

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III

Segundo Período Ordinario

I Asamblea

NUM. 3

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE SESION ANTERIOR

COMUNICACIONES

INICIATIVA

- De Ordenanza para que se cree un archivo general de servidores públicos que trabajen como inspectores

PROPOSICIONES

INFORME

- Que presenta la Cuarta Comisión

COMENTARIOS

DENUNCIA

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ

A las 11:45 horas. EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.- Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 62 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión

Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del

Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del día 17 de abril de 1991.

Segundo período, tercer año, de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones de la Secretaría de Gobernación.

Comunicación del Departamento del Distrito Federal.

Iniciativas:

- De Ordenanza sobre administración de justicia que presenta la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont del Partido Acción Nacional.

- De reformas al Reglamento de Cementerios del Distrito Federal que presenta el ciudadano Representante Justino Rosas Villegas del Partido Acción Nacional.

Propuestas:

- Que presenta el ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada Presidente de la Séptima Comisión, del Partido Revolucionario Institucional, para que comparezca el Director del Sistema Metro, en el pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

- Propuesta sobre el mismo tema del ciudadano Representante Ramón Sosamontes, del Partido de la Revolución Democrática.

- Propuesta que presenta el ciudadano Representante

tante Jesús Ramírez Núñez, sobre la revisión con el Departamento del Distrito Federal de las disposiciones reglamentarias.

Informe que presenta la Cuarta Comisión sobre lo realizado durante el pasado receso.

Pronunciamiento sobre los cobros indebidos de la Compañía de Luz que presenta el ciudadano Representante Manuel Castro del Valle del Partido Acción Nacional.

Sobre el mismo tema el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez y el ciudadano Representante René Torres Bejarano.

Comentarios a la propuesta presentada por el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, sobre la ampliación de facultades a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que presentan los diferentes grupos partidistas.

Y los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Presidencia le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que le solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba el Acta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO

FEDERAL, EFECTUADA EL DIECISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
JUAN JOSE CASTILLO MOTA**

En la Ciudad de México, a las diez horas con veinticinco minutos del día dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y nueve ciudadanos Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba. Aprobada en sus términos.

En los términos del artículo 69 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, la Presidencia declara: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos, abre hoy, 16 de abril de 1991, el segundo período de sesiones ordinarias correspondientes al tercer año de ejercicio de la Primera Asamblea.

La Presidencia decreta un receso para esperar el arribo del Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Se reanuda la sesión y la Presidencia instruye a la comisión de cortesía designada al respecto, para que acompañe al Jefe del Departamento del Distrito Federal al interior del recinto, el cual, en el uso de la palabra, rinde un informe sobre el estado que guarda su administración en cumplimiento a lo estipulado por la Constitución General de la República. Por acuerdo de la Presidencia, se turna a la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

En cumplimiento del acuerdo celebrado por los coordinadores de las fracciones partidistas, hacen uso de la palabra, para fijar la posición de sus respectivos partidos en torno al informe rendido por el licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal, así como a los programas que se vienen desarrollando, los siguientes Representantes: Ofelia Casillas Ontiveros del Partido Revolucionario Institucional; José Angel Conchello Dávila del Partido Acción Nacional; Beatriz Gallardo Macías, del Partido

del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Ramón Sosamontes Herreramorero del Partido de la Revolución Democrática; Héctor Ramírez Cuéllar del Partido Popular Socialista y Adolfo Kunz Bolaños del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Al término de las intervenciones anteriores, la Presidencia declara un receso.

A las dieciséis horas con veinticinco minutos se reanuda la sesión y se inicia la primera ronda de preguntas y respuestas.

Hace uso de la palabra, por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el Representante Héctor Calderón Hermosa quien pregunta al Jefe del Departamento del Distrito Federal si la corrupción ha disminuido al ponerse en vigor los reglamentos aprobados por esta Asamblea y si los consejos delegacionales han producido algún resultado.

El licenciado Camacho Solís da respuesta a las preguntas anteriores afirmando que los problemas que pudiera haber de corrupción en las áreas básicas del gobierno de la ciudad, están siendo enfrentados, tomándose entre otras medidas el fortalecimiento de contralorías, de oficinas de quejas, de consejos, etc.; para prevenir y corregir la corrupción.

Por otra parte, el Jefe del Departamento del D.F., hace una amplia explicación en torno a la planeación de los problemas que se generan en la ciudad, en respuesta a los señalamientos de los Representantes Adolfo Kunz Bolaños y Héctor Ramírez Cuéllar.

En su turno, el Representante Francisco Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista, formula un comentario acerca de los proyectos de remodelación de la Alameda indicando que los mismos afectan a personas de escasos recursos y refiriéndose al Programa de Solidaridad que viene aplicando el Gobierno Federal, pregunta al licenciado Camacho Solís si el Gobierno Federal estaría de acuerdo en suspender la campaña del PRONASOL en estos meses de actividad electoral, repartiendo equitativamente los espacios que ocupa la propaganda de dicho programa, entre los partidos políticos y no solamente que se le otorguen beneficios al Partido Revolucionario Institucional.

El Jefe del Departamento del Distrito Federal da respuesta a las interrogantes del Partido Popular Socialista, manifestando que en breves días se firmará un compromiso para que los espacios públicos sean utilizados por todos los partidos políticos, el cual será de suma utilidad para el diálogo y para el fortalecimiento de la vida democrática de la ciudad.

En torno al Programa de Solidaridad, señala que hay muchas zonas de la ciudad donde se están efectuando programas donde participan distintas organizaciones de todos los partidos en beneficio de los habitantes de dichas zonas.

Hace referencia al planteamiento del Representante Ramírez Cuéllar, sobre la necesidad de que el Consejo del Transporte del Área Metropolitana tenga más facultades y también manifiesta que debido a los proyectos que se aplican en Xochimilco, se está en posibilidad de salvar esta área ecológica, la cual seguirá siendo patrimonio de los xochimilcas y de todos los habitantes de la capital.

El licenciado Camacho explica, por otra parte, las soluciones que se buscan en los problemas de Milpa Alta y en los proyectos de La Alameda, Santa Fe y Polanco.

Formula una reflexión general sobre la política económica en materia de venta de empresas y la aplicación que se hace de los recursos que se obtienen de la misma y se refiere también al agrupamiento de derechos humanos del Reclusorio Norte y a los programas de reforestación y fortalecimiento de zonas agrícolas alrededor de la ciudad.

Hace uso de la palabra la Representante Graciela Rojas Cruz del Partido de la Revolución Democrática, formula diversas interrogantes al Jefe del Departamento del Distrito Federal, relacionadas con el aumento del presupuesto que se destina a vivienda, con el comercio en la vía pública en el que, señala, quizá un reglamento expedido por esta Asamblea pudiera coadyuvar a su regulación y reordenamiento; y con el entubamiento del gran canal del desagüe.

El licenciado Camacho Solís en respuesta a la Asambleísta Rojas Cruz, explica los programas que sobre vivienda se llevan a cabo a través de

organismos como FIVIDESU e INFONAVIT, indicando, por otra parte, que si es conveniente un reglamento bien estudiado para resolver el problema del comercio en la vía pública.

En el uso de la tribuna el Representante del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Genaro Piñero López, pregunta al Jefe del Departamento del D.F., sobre las medidas que se tomarán contra los grupos de poder que vienen actuando entre los comerciantes de vía pública, que relación existe entre el cierre de la Refinería 18 de Marzo y el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá, qué acciones se tienen diseñadas para combatir la contaminación ambiental y el progreso que tiene el programa Hoy no Circula.

El propio licenciado Camacho Solís al dar su respuesta, señala que el problema del comercio ambulante es un tema en donde se busca la mejor conciliación posible, tomando en cuenta el interés general de la ciudad a corto y mediano plazo; y en cuanto a la contaminación, se han venido aplicando diversos programas, entre ellos el de la restricción en la circulación de automóviles que ha tenido un buen éxito sobre todo en beneficio de la salud de los habitantes de la ciudad. Nuevamente vuelve a referirse a los planteamientos de la Representante Beatriz Gallardo sobre el problema de escasez de vivienda indicando que las inversiones en este renglón han sido de tal magnitud que lo importante es cuidar dicha inversión y garantizar que sigan fluyendo los recursos.

Hace uso de la palabra la Representante Guadalupe Gómez Mont del Partido Acción Nacional, quien formula al Jefe del Departamento del Distrito Federal diversas interrogantes en torno a problemas tales como abusos en materia de otorgamiento de licencias de construcción; autoritarismo y abuso en el transporte público, contaminación, corrupción, desorden en microbuses, combis y autobuses; inseguridad y vulneración de las garantías constitucionales en materia de derechos humanos.

El Jefe del Departamento del Distrito Federal da respuesta a la Representante del Partido Acción Nacional señalando que sus planteamientos son parte de lo que el gobierno de la ciudad viene acometiendo y en prácticamente todos esos campos hay resultados positivos, afirmando, por otra

parte, que se han respetado los derechos y las garantías constitucionales.

En el uso de la palabra el Representante Benjamín Hedding Galeana del Partido Revolucionario Institucional, formula algunas reflexiones en torno a la política financiera del Departamento del Distrito Federal y pregunta sobre las medidas que sería necesario tomar para fortalecer y mantener el incremento de la captación de ingresos propios del Departamento del Distrito Federal para hacerlo autosuficiente; si hay algún mecanismo para terminar con los subsidios del gobierno federal a los organismos de transportes; si existen medidas para que la disminución de participaciones en impuestos federales no afecte la construcción de obra pública; y si se tienen contemplados nuevos préstamos para atender otros programas prioritarios de la ciudad.

El licenciado Camacho Solís da respuesta al Representante del Partido Revolucionario Institucional y manifiesta que efectivamente son importantes los avances en las finanzas públicas y que se ha llegado a un punto en el que la ciudad tiene los recursos para manejarse. Señala que se seguirán tomando decisiones que tienen que ver con la moral pública y el cumplimiento de las leyes y que éstas últimas se continuarán relacionando con los principios constitucionales y fórmulas prácticas que permitan una conciliación de intereses a fin de que la cosas puedan moverse en la dirección de nuestros valores.

El Jefe del Departamento hace referencia a un documento del Representante Jesús Ramírez Nuñez, respecto al cumplimiento de Reglamento, señalando que en todos ellos hay avances pero que sin embargo, todavía falta un gran esfuerzo de capacitación, comunicación y coordinación.

Se inicia la segunda ronda de preguntas y respuestas.

Por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, hace uso de la palabra el Representante Eliseo Roa Bear, quien formula algunos planteamientos como son la apertura exagerada de comercios en el fraccionamiento Prados del Rosario; la falta de una Casa de la Cultura en la Delegación Azcapotzalco; la reubicación de un puesto de hamburguesas y el otorgamiento de escrituras a familias de un predio denominado

Tepantongo.

El Jefe del Departamento del Distrito Federal, da una amplia explicación al Asambleísta Roa Bear a todos sus planteamientos.

En el uso de la tribuna el Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista, solicita al Lic. Camacho Solís, la agilización de los decretos expropiatorios de las colonias del Partido Popular Socialista, manifiesta que aún cuando la economía creció en un 3.8%; no creció para todos porque se ha deteriorado el nivel de compra de los trabajadores en más de un 50%, en el renglón de seguridad, solicita se le informen las medidas que se adoptan para dar garantías a los capitalinos; pide que se agilicen los decretos expropiatorios de las colonias San Pedro Apóstol y Ampliación Miguel Hidalgo; que se le informe de los planes que existen para resolver el problema de la basura y respecto de la planta de transferencia que se pretende ubicar en la Delegación Gustavo A. Madero; y que si en el proyecto de convenio político a que hizo referencia el Jefe del Departamento del Distrito Federal, podría incorporarse un acuerdo global, en defensa de los principios de la Constitución.

En su respuesta el Lic. Camacho Solís, señala que el crecimiento del producto interno bruto, no se ha visto reflejado en ninguna otra economía de América Latina; hace una breve exposición de la forma en que se viene apreciando el problema de la contaminación en la Ciudad de México y las estrategias que se toman para prevenirla; y se refiere también a los programas que se realizan en materia de seguridad y de recolección de basura.

Hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática, quien formula diversas preguntas al Jefe del Departamento, en torno al problema de las mujeres que trabajan; a los jóvenes; a los niños; la contaminación; basura; transporte; desigualdad social; uso del suelo; etc.. Pregunta si se deben ampliar las facultades de esta Asamblea, de tal forma que el acuerdo respectivo pudiera resolverse de manera favorable en el Congreso de la Unión.

El Lic. Manuel Camacho Solís, hace una amplia exposición para responder a las interrogantes de la Representante perredista, indicando que el

problema de los niños es un campo donde se avanza a través de la UNICEF; y que el problema de las mujeres no se puede resolver a corto plazo, sino con un crecimiento permanente del ingreso y un verdadero desarrollo económico. También se refiere al problema de la colonia San Felipe de Jesús y a las soluciones técnicas para controlar el canal del desagüe y el Río de los Remedios y señala que en el problema de límites de la misma colonia San Felipe, se buscará una solución con las autoridades competentes.

En el uso de la tribuna el Representante Alfredo de la Rosa Olgún del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, pregunta al Jefe del Departamento cuál podría ser el perfil de esta gran metrópoli si no se da respuesta a la demanda ciudadana y cuál es el tipo de ciudad que quisiera para este fin de siglo y el compromiso del Gobierno del Distrito Federal con la ciudadanía en este aspecto.

En su respuesta, el Jefe del Departamento del Distrito Federal, manifiesta que de no haber una decisión fuerte de todos para defender la ciudad, las posibilidades serían muy graves y el perfil de la ciudad quizá sería de franca degradación social, económica y ecológica; indicando que aún cuando no hay ciudades perfectas, a finales de la década nos vamos a sentir orgullosos de nuestra metrópoli y ello depende del trabajo de todos.

Hace uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Tomás Carmona Jiménez, quien pregunta si existe algún programa para mejorar la zona del Río de la Magdalena y cuáles son los avances del programa de reforestación en el Distrito Federal y cuando comienza la segunda etapa del mismo, así como en que fecha será retirado de la circulación el ferrocarril a Cuernavaca.

El Lic. Camacho Solís, dice que ya se está trabajando en la Delegación de Contreras, para sancar el Río y frenar las tala de árboles; también se elabora el programa de reforestación y ésta se continuará en el inicio de la época de lluvias; y que respecto al tren de Cuernavaca, se lleva adelante el proyecto, de conformidad con el programa trazado.

Para concluir la segunda ronda de intervenciones, hace uso de la tribuna el Representante Fernando

Ortiz Arana, del Partido Revolucionario Institucional, quién hace algunas consideraciones respecto al desarrollo de esta sesión, la cual, dice, demuestra que se avanza de manera muy significativa en el abandono de personalismos a ultranza o partidismos dogmáticos que puedan disminuir o invalidar las iniciativas que de aquí surjan en beneficio de la Ciudad.

Los Asambleístas, recalca Ortiz Arana: somos a un mismo tiempo imagen de la colectividad que nos eligió, somos ciudadanos y somos militantes partidistas. Esto ha sustentado nuestro trabajo y nos ha permitido tener el pulso real de la sociedad del Distrito Federal.

Para el gobierno de la ciudad, afirma el Representante priísta y para la Asamblea, importa mucho que entre todos se busquen nuevos y mejores canales que permitan la plena eficacia de los Reglamentos que se han emitido. Nuestro primero y último compromiso, es con los habitantes del Distrito Federal, reafirma el Asambleísta Ortiz Arana y concluye haciendo un reconocimiento a la labor realizada por el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

En su última intervención, el Lic. Manuel Camacho Solís, agradece esta comparecencia y formula sus comentarios en torno a la preocupación de los Representantes a esta Asamblea, respecto a la posición de su gobierno frente al proceso político que se avecina, así como en torno a las posibilidades de que se amplíen las atribuciones de esta Asamblea, con relación a la vida política de la ciudad. Y señala que tiene instrucciones del Presidente de la República, para que una vez concluido el proceso electoral, se inicien pláticas con las autoridades competentes del Gobierno de la República, así como con los Diputados, los Senadores, los miembros de esta Asamblea, con ciudadanos y con vecinos, para analizar cuáles deberían de ser los contenidos de las reformas constitucionales y legales necesarias para la ciudad, haciendo referencia, finalmente, a los puntos contenidos en la agenda que se propone para impulsar el avance democrático de esta Ciudad de México.

Una vez concluida la comparecencia en esta Asamblea del C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, el Presidente de la Mesa Directiva, Representante Juan José Castillo Mota, agradece su presencia en este recinto, la cual, dice, es un

muestra clara de que solidariamente Representantes populares y autoridades gubernamentales, pueden trabajar en beneficio de esta ciudad.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las veintiuna horas, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana, diecisiete de abril, a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una comunicación de la Secretaría de Gobernación.

"Ciudadanos Secretarios de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presentes.

El ciudadano Presidente de la República en uso de la facultad que le concede el artículo 3o. de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ha tenido a bien nombrar, con efectos a partir del 1o. del actual, al ciudadano licenciado Sergio Hernández Méndez, Magistrado de Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Lo que hago del conocimiento de ustedes para los fines legales procedentes, enviándoles con el presente el curriculum de la persona propuesta.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.

México, D.F., a 16 de enero de 1991.

El Secretario.

Signa: Fernando Gutiérrez Barrios"

Hay otra comunicación de la Secretaría de Gobernación, señor Presidente.

"Ciudadanos Secretarios de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presentes.

El ciudadano Presidente de la República con fundamento en la fracción XVII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha tenido a bien nombrar con efectos a partir del 1o. del actual, como Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a los ciudadanos licenciados Enrique Sánchez Sandoval y Gustavo Malo Camacho, así como Magistrado Supernumerario del propio Tribunal a Raúl Ayala Casillas.

Lo que hago del conocimiento de ustedes para los efectos del inciso H), de la base 3a. de la fracción VI del artículo 73 de la propia Constitución.

Al manifestar a ustedes lo anterior, envío con el presente los datos curriculares de las personas propuestas.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

México D.F., a 16 de enero de 1991.

El Secretario.

Firma: Fernando Guidórriz Barrios^a.

Otra comunicación, hay otra comunicación.

Es una comunicación del Departamento del Distrito Federal.

"Ciudadano licenciado Fernando Ortiz Arana, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de esta Dirección General, ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del CXXXVII aniversario luctuoso del general Nicolás Bravo, que tendrá lugar el próximo lunes 22 del actual, a las 11:00 horas, en el Altar de los Defensores de la Patria, Hemiciclo a los Niños Héroes del Viejo Bosque de Chapultepec, Delegación Política Miguel Hidalgo.

Por tal motivo, de la manera más atenta me permito solicitarle tenga a bien girar sus respetables indicaciones, a efecto de que un representante de esa Comisión de Gobierno que usted preside, asista a la ceremonia de referencia.

Agradezco cumplidamente las atenciones que se sirva prestar al presente y le reitero con mi reconocimiento las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio efectivo, no reelección.

Director de Acción Cívica, doctor Vicente de la Cruz Santiago"

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Las comunicaciones de la Secretaría de Gobernación, con sus expedientes, se turnan a la Segunda Comisión que preside el Representante Víctor Orduña.

Atendiendo la comunicación del Departamento del Distrito Federal, se comisionan al acto de referencia a los Representantes: Onosandro Trejo Cerda y Alfredo De la Rosa Olguín.

Continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una iniciativa de Ordenanza sobre administración de justicia que presenta la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Esperanza Gómez Mont.

LAC. REPRESENTANTE MARIA DE LA ESPERANZA GUADALUPE GOMEZ MONT URUEÑA.- Con su permiso, señor Presidente. Señoras y señores Representantes a la Asamblea:

"Nos encontramos hoy en día que en nuestra comunidad existe un viejo y conocido azote que los habitantes de esta gran capital tenemos que padecer: los inspectores.

Son constantes las denuncias de los capitalinos en contra de este nuevo poder.

Y desde esta Asamblea todos los partidos han denunciado la impunidad con que algunos de estos servidores han actuado.

Sus acciones repercuten en contra de las autoridades de esta capital y acrecientan el descontento

de todos los habitantes.

Cuantas veces hemos oído a ciudadanos que han sido agredidos, amenazados, extorsionados, molestados o maltratados por estos inspectores, y es normal entender su coraje, impotencia ante el hecho consumado, miedo, dudas, burlas y críticas contra el gobierno que en esos momentos es el responsable de lo sucedido.

En los casos en que se denuncia, solo se puede sancionar o consignar a uno de cada 10, ante la imposibilidad para identificar a tales sujetos por la falta de registros fotográficos y dactiloscópicos por parte de la autoridad.

Los inspectores en algunos casos, no respetan su demarcación y sus acciones se dan en todo el Distrito Federal, en otros casos dichos servidores actúan aun en contra del conocimiento de sus propios superiores y no respetan sus ámbitos de competencia. Se ha sabido de inspectores de vialidad que actúan como inspectores de bomberos, por ejemplo.

El problema es grande, ya que en esta ciudad existen inspectores del Departamento del Distrito Federal y sus dependencias como la Dirección de Autotransporte Urbano o del Metro; de las Delegaciones por medio de los inspectores de vía pública, mercados, construcción, etcétera; de la Secretaría de Protección y Vialidad; de bomberos, salud, contaminación, etcétera.

Es urgente y necesario que los Asambleístas afrontemos este grave problema, lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo y por esto debemos darle al capitalino la solución a este oneroso asunto.

Debemos darle al ciudadano facilidades para que en los momentos en que necesiten solucionar y atacar una injusticia puedan acudir a un solo lugar y en él encuentren un archivo general básico, que tenga como mínimos datos los siguientes: nombre, fotografía, coorporación o dependencia en la que prestan sus servicios, demarcación y facultades.

Este archivo deberá estar constantemente actualizado. La propuesta que vengo a solicitar que se apruebe no es nueva, ya que en 1989 el ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal licenciado Ignacio Morales Lechuga lo actua-

lizó en dicha dependencia, esto mismo sucede, con respecto a los archivos policíacos, en la Secretaría de Protección y Vialidad.

No podemos dejar de observar que esta es un tarea que requiere de la intervención del gobierno, del Departamento del Distrito Federal y de esta Asamblea en el ámbito que nos compete.

Es una gran responsabilidad que le debemos a los habitantes de esta gran y compleja ciudad.

Por razón de lo anterior, resulta lógico y necesario establecer mecanismos de aplicación clara y sencilla que organicen a estos inspectores de variadas y diferentes funciones en un archivo general de servidores públicos que actúen como inspectores para que en caso de necesitarse, exista, para el denunciante, una fácil y rápida identificación.

Como órgano de representación política con facultades normativas para dictar ordenanzas que tenga por objeto atender las necesidades que se manifiesten entre los habitantes del Distrito Federal en materia de servicios auxiliares a la administración de justicia, seguridad pública y protección civil y con base en las disposiciones del artículo 73 fracción VI, inciso A), inciso J) y base 4a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con base en las disposiciones del artículo 4o., artículo 7o. fracciones IX, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Propongo: Que pase a Comisión para su dictamen y se dicte una ordenanza para que se cree un archivo general de servidores públicos que trabajen como inspectores.

Muchas gracias".

EL C. PRESIDENTE.- La presente ordenanza se turna a la Segunda Comisión, que preside el Representante Víctor Orduña, para su análisis y dictamen.

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

LA C. SECRETARÍA.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es una propuesta que presenta el ciudadano Representante Joaquín López Martínez, del Partido Revolu-

cionario Institucional, para que comparezca el Director del Metro ante el pleno de la Séptima Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Joaquín López Martínez.

EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.- Con su autorización, señor Presidente. Honorable Asamblea:

La Ciudad de México es una de las ciudades que tiene más amplia demanda de transporte en el mundo. Cerca de 30 millones de viajes persona-día se realizan en nuestra ciudad capital. Para dar satisfacción a esta enorme demanda, la ciudad cuenta con distintos medios de transporte entre los cuales el más importante que ha constituido la columna vertebral del sistema de transportación capitalino, es el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

A través de este medio, cerca de 6 millones de personas se trasladan a sus ocupaciones y destinos de manera cómoda, ágil y segura. Es importante señalar que nuestro Metro es uno de los más extensos, modernos del mundo, ya que tiene en la actualidad más de 130 kilómetros de líneas y sus instalaciones y vagones son comparables con los de países más avanzados.

Destacamos que el índice de eficiencia y seguridad por pasajero transportado hacen de nuestro Metro que sea uno de los más eficientes, equiparablemente sólo con el de Moscú y con el de Tokio.

Se debe señalar también que su precio accesible, que en la actualidad implica un subsidio de 200 pesos por pasajero y su amplia cobertura han sido otros elementos que han hecho este medio de transporte uno de los favoritos y más importantes de nuestra capital.

Por la relevancia de sus operaciones, esta Asamblea de Representantes ha mantenido un estrecho contacto en la vigilancia y supervisión de la operación del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Así, el pasado mes de marzo la Séptima Comisión revisó la obra de la línea a Pantitlán-Los Reyes la Paz, la cual proveerá un servicio de 500,000 viajes

persona-día que podrá expandirse a un 1,100,000 viajes.

Debemos destacar que la construcción de estas obras le dan un carácter metropolitano a este importante medio de transporte, satisfaciendo así las inquietudes y recomendaciones que se han manifestado en el seno de esta Asamblea.

Próximamente estará en construcción la línea 8 del Metro, que irá de el Salto del Agua a Iztapalapa, incidiendo de esa manera en una de las zonas de habitantes de recursos más bajos, proveyéndolos con un transporte de calidad así como permitiendo un uso racional de otras líneas del Metro que, por el momento, no han sido utilizadas a su capacidad plena.

Ha habido inquietudes en torno a la seguridad que se provee en las instalaciones del Metro, algunas de las cuales se han manifestado en esta misma Asamblea de Representantes, aunque éste aspecto no obedece a un fenómeno generalizado, sino a hechos aislados que desde luego merecen atención. Deben, no obstante, ser ubicados en su justa dimensión dentro del eficaz servicio y de la amplia problemática que presenta el Metro que es un medio de transporte principalmente a la transportación de millones de capitalinos y no a problemas de seguridad; los cuales no obstante deberán ser atendidos por esta Asamblea.

A últimas fechas el organismo ha establecido una serie de programas que tienen por objeto la reestructuración de sus unidades, la reorganización administrativa de su estructura y la definición de nuevos objetivos, así como de una política que satisfaga las necesidades actuales de los capitalinos y prevea los requerimientos de ampliación y crecimiento para el futuro. Estos programas resultan ser de gran relevancia para esta Asamblea de Representantes, por lo que consideramos conveniente conocerlos y externar nuestros puntos de vista al respecto.

Tomando en consideración lo anterior, la fracción priista de la Asamblea de Representantes hace la siguiente propuesta:

Unico: Que la Asamblea de Representantes formule una invitación al ciudadano Director General del Metro, licenciado Emilio Mújica Montoya, a efecto de que comparezca ante el pleno de la

Séptima Comisión y dé a conocer los programas que ha planteado el sistema de Transporte Colectivo Metro, para el mejoramiento del servicio que presta, la ampliación de sus instalaciones y la reestructuración del organismo.

Por la fracción priísta firman: Fernando Ortíz Arana, Fernando Lerdo de Tejada, Manuel Díaz Infante, Jorge Mario Jiménez Valadéz, Benjamin Hedding Galeana, Juan José Castillo Mota, Juan Araiza Cabrales, Miriam Jure Cejín y, su servidor, Joaquín López Martínez.

Dejo en la Secretaría dicha propuesta, gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, tiene la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.- Con su permiso, señor Presidente.

Nosotros queremos externar la opinión de que la comparecencia del Director del Metro ante nuestra Asamblea va a ser de mucha utilidad, porque como somos un órgano aún con credibilidad y durante los últimos meses se ha reflejado ante la opinión pública que hay graves problemas en el Metro podemos, a partir del debate con Emilio Mújica Montoya, dilucidar de una vez cómo está trabajando el sistema colectivo, sobre todo porque casi no había una semana donde no hubiera un accidente, donde los de seguridad, que ya no son de seguridad según esto, pero que ahí están, agreden a la gente, a los usuarios. El desorden que hay luego en las estaciones donde, según esto, hay un jefe de estación que en realidad no lo es, porque cada trabajador obedece a una estructura que no permite que el que se dice jefe de la estación realmente pueda ser responsable de lo que pasa en cada una de estas 125 estaciones que existen en el D.F.

Ayer mismo hubo un accidente en el Metro Portales. Nuevamente no dejaban entrar a las ambulancias para que actuaran de manera inmediata. Se dice que hay disposiciones para que cuando hay un accidente se trate de ocultar, se trata de evitar que lleguen las ayudas a tiempo y todas estas cosas que a la opinión pública sí le preocu-

pan, porque, ni más ni menos, el Metro es el principal transporte en nuestra ciudad y ese debe ser un transporte muy seguro pero, además, debemos sentir que es realmente seguro.

Nosotros, en la Comisión de Seguridad Pública algunos de nosotros y Protección Civil, durante nuestro trabajo hemos estado intentando hacer que en el Metro existan medidas de protección civil, simulacros, señalamientos que indiquen a la gente en dado caso de un accidente que hacer, por dónde salir; además de que constantemente se nos está informando, no a nosotros pero sí a la opinión pública y al Departamento, de cómo están las instalaciones y también si esas instalaciones se están modernizando constantemente, porque a veces leemos que algunas de estas ya están gastadas por el tiempo.

El hecho de que hayan existido tres corporaciones parapolicíacas en el Metro o que existan, porque la realidad, ahora no se sabe bien a bien que hay ahí en el Metro y el actuar de ellos permitía muchas veces que muchas de las estaciones del Metro fueran trampas mortales, en caso de que hubiera algún incidente grave y la gente tuviera que salir.

Las componendas con la agrupaciones, más bien con los líderes de los vendedores ambulantes, para vender pedazos de andenes o pedazos de entradas en el Metro, pues eran muy graves. Había épocas en que se podía decir, como se dijo, que el Metro era uno, por los problemas que ocasionaban los vendedores ambulantes, era uno de los más peligrosos en cuanto hubiera, si hubiera algún percance grave y tuvieran que salir de manera inmediata los usuarios. Hay tiempos en que desaparecen, hay tiempos en que vuelven a aparecer y este es un problema que sí preocupa porque estamos en una ciudad donde el siniestro, el riesgo, está presente y además de que en cualquier momento un sismo pueda aparecer.

Cuando hablamos con el anterior Director del Metro, en diversas ocasiones, le insistimos mucho de esto, de las medidas que había que tomar el Metro, de la dirección del Metro para que hubiera seguridad no solamente en la conducción, que eso incluso le toca más a otra Comisión, sino en cuanto a lo que supiera la gente qué hacer. En otros Metros del mundo, desde que uno entra, se encuentra uno con señalamientos que dan los

pasos a seguir para salir de inmediato, para saber dónde están los apagadores en caso de que hubiera un incendio, para saber dónde hubiera un teléfono de emergencia dónde acudir y también qué hacer, en caso de diferentes siniestros que pasen, en cada vagón incluso; hemos visto en otros países que están estos señalamientos no solamente en la estación y aquí se le propuso al anterior Director del Metro, incluso hasta se inauguró un teléfono de emergencia, pero nada más fue uno, se quedó en uno, ni siquiera en 125, uno por cada estación. Sólo en el Metro de San Lázaro se inauguró y ahí se quedó, pero no avanzaban pues ninguna de las propuestas que se decían y, a veces sí, hay que reconocer, muchas de ellas si fueron aceptadas y echadas a andar como, por ejemplo, algunas veces algunos simulacros que se efectuaban en el Metro.

Según, hace un mes, se anunció una nueva estructura del Metro, en el cual ya dejaría un solo hombre de ser el que coordinará, controlará las 125 estaciones y todas las líneas y ahora sería un responsable por cada línea y que incluso la misma estructura, los de seguridad desaparecerían y la seguridad propia del Metro estaría, como cualquier instalación gubernamental u oficial, bajo la vigilancia de los planes de la Preventiva y de la Policía Judicial, como debiera ser normalmente; porque se dio el hecho de que existieran, aparte de la Policía Auxiliar, que existieran dos corporaciones que con todo y no se dijera policías, lo eran y lo eran de manera anticonstitucional. Las agresiones, pues, a los usuarios, eran constantes y junto esto aparecieron los accidentes.

Creo yo que como nuestra responsabilidad es muy grande, como Asamblea si podemos hacer que en esta comparecencia podamos aclarar perfectamente si la estructura anunciada es la que se va aplicar o si ya hay otras ideas modernizadoras. Si realmente la policía ésta, pseudopolicía, ya desapareció y que no solamente en el organigrama sino en la práctica, porque así lo exigiríamos nosotros que desaparecieran y si realmente ya, como comentaba al principio, el jefe de estación lo es realmente.

Creo que incluso el propio Reglamento con que funciona el Metro, pues es para un Metro de hace más de 20 años, alrededor de 20 años, muy obsoleto, tan obsoleto que habla en el Reglamento de cuanto se debe cobrar para entrar, que eran 50 centavos o algo así; tan obsoleto que no habla de

la estructura tan grande que tiene y cómo normar esa estructura este sistema de transporte; tan obsoleto realmente que un Director podría hacer lo que quisiera sin que nadie pudiera decirle nada.

Es también hay que ver si funciona, si hay que seguir manteniendo esa norma anacrónica o hay que modernizarla, yo sé que en la Comisión de Transporte han hecho estudios, que se tienen propuestas de un nuevo reglamento para este asunto; ojalá se pueda sacar, se pueda discutir, porque también no solamente a partir de acuerdos del Director en turno se puede asegurar la seguridad de este transporte.

Nosotros, pues, estamos de acuerdo. Qué bueno que coincidimos nuevamente en que venga algún funcionario y discutamos aquí abiertamente para que la población sepa realmente cómo está el Metro, el principal transporte de nuestra ciudad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra, en la propuesta presentada por el Representante Joaquín López Martínez y en la propuesta presentada por el Representante Ramón Sosamontes.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Joaquín López Martínez, a la que se adhiere el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida señor Presidente, para su análisis y dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Séptima Comisión, para su cumplimiento, que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una propuesta que presenta el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez, sobre la revisión con el Departamento del Distrito Federal de las disposiciones reglamentarias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Señoras y señores Representantes a la Asamblea:

Como resultado de la inquietud personal originada por la parcial aplicación de los diferentes reglamentos emitidos por esta Soberanía y puesta en conocimiento del ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal en su comparecencia del día de ayer y ante la oferta formulada en el pleno, por el mismo licenciado Camacho, de revisar los citados reglamentos con los funcionarios encargados de hacerlos efectivamente aplicables, para que se observen las situaciones reales y prácticas y con base en el inciso I, de la fracción VI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 89 y 90, del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, me permito formular la siguiente propuesta.

Única: Que con base en el ofrecimiento formulado en este mismo lugar, el día de ayer, por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, nos aboquemos de inmediato a revisar los reglamentos que hasta el momento se han aplicado parcialmente; quizás por falta de interés de las autoridades competentes; quizá por insuficiente promoción para el conocimiento de los capitalinos de nuestra parte u otra razón. A saber, estos reglamentos son el de Tránsito, el Reglamento para el Servicio de Limpia y el Reglamento de Servicio de Agua y Drenaje, para lo cual solicito se reúnan las Comisiones respectivas a la mayor brevedad, en obvio del tiempo que disponemos.

Solicito también, que por acuerdo expreso de esta

Honorable Asamblea, se califique esta propuesta de urgente y obvia resolución.

Gracias por su atención. Dejo una copia aquí en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que se ha solicitado que la propuesta sea considerada de urgente y obvia resolución, en los términos del artículo 90, del Reglamento, se pregunta si habrá oradores en contra y en pro. Oradores en contra.

Oradores en pro.

En uso de la palabra el Representante Roberto González Alcalá.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO GONZALEZ ALCALA.- Con su venia, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO GONZALEZ.- Subo a esta tribuna a nombre de la fracción de mi partido, el Revolucionario Institucional, para apoyar la propuesta formulada aquí por el compañero Jesús Ramírez Núñez; propuesta que se deriva de la buena disposición que el Regente de la ciudad tiene por contestar a todos y a cada uno de nuestros cuestionamientos e inquietudes.

El Jefe del Departamento del Distrito Federal ayer, durante su comparecencia, nos demostró que comparte nuestra preocupación porque los reglamentos que hemos emitido, por diversas razones, no se han cumplido en plenitud y una vez más nos presenta una alternativa de solución para que conjuntamente la autoridad del Departamento del Distrito Federal y los miembros de la Asamblea de Representantes, llevemos a cabo reuniones para hacer revisiones de los reglamentos y, como él ayer lo dijo, ver que medidas alternativas se pueden tomar a fin de que durante este período de sesiones las autoridades realmente puedan llevar a cabo el estricto cumplimiento de los reglamentos emitidos por esta Honorable Asamblea.

Por esta razón, la fracción de mi partido apoya esta propuesta, pero desea que se complemente y que sea de esta manera: que sea la Comisión de Gobierno quién entre en contacto con las respectivas autoridades y fije esta Comisión el calendario correspondiente de reuniones.

Dejo esta propuesta a la Secretaría. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ (Desde su curul).- Me adhiero a la petición del compañero.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de considerarse la propuesta como de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Representantes, en los términos del artículo 90, si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el ciudadano Representante Roberto González Alcalá del Partido Revolucionario Institucional y en la cual se adhiera el Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. PRESIDENTE.- Habiéndose allanado la propuesta del Representante Jesús Ramírez Núñez a la del Representante González Alcalá se presenta una sola propuesta. Proceda la Secretaría a votar, en votación económica, si es de considerarse la propuesta como de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Una vez hechas las observaciones del ciudadano Presidente, se pregunta a la Asamblea si se es de obvia y urgente resolución la propuesta presentada. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Es de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta del Representante Roberto González Alcalá.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Roberto González Alcalá y donde la apoya el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su cumplimiento a la Comisión de Gobierno.

Continúe con el siguiente punto de la Orden del Día, señor Secretario.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es un informe que presenta la Cuarta Comisión, sobre lo realizado durante el pasado receso.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.- Gracias, compañero Presidente.

Es el informe de labores de el período de receso, de la Comisión de Ecología y Preservación del Medio Ambiente.

"Honorable Asamblea:

La Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, competente en los términos del artículo 45, inciso D) del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo ordenamiento, presenta el informe de actividades desarrolladas durante el receso que comprende del 16 de enero al 15 de abril de 1991.

Uno de los puntos que más ha preocupado a la Comisión, desde su integración, ha sido el Programa Integral Contra la Contaminación Atmosférica de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. No obstante que el programa se presentó en octubre pasado, la Comisión ha estado pendiente de seguir las acciones que de él se desprenden. Por ello mantuvo una comunicación constante con la autoridad, reuniéndose con el Coordinador General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento y posteriormente con el Jefe del Departamento del Distrito Federal, quien dio a conocer la evaluación de las acciones realizadas en una primera etapa, hasta el mes de enero.

La Comisión se reunió en siete ocasiones con base en los objetivos planteados en el Programa fijado al inicio del período:

En Comisiones unidas, con la Comisión de Desarrollo Agropecuario se desarrolló la comparecencia del Vocal Ejecutivo de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural, quien informó sobre las tareas realizadas por ese organismo en la reforestación urbana y en el desarrollo del área de conservación ecológica.

Como complemento, la Comisión realizó en el mes de abril una visita a uno de sus viveros, con el fin de constatar la existencia de una reserva de árboles que permita continuar con la reforestación del Distrito Federal en la campaña de este año, concluyéndose que existen las especies suficientes para cumplirla con éxito.

Derivado de la visita que realizó la Comisión al Bosque de Santa Fe, consecuencia de la denuncia presentada ante este pleno, y como resultado de las gestiones realizadas, la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, resolvió el desvío de la descarga de aguas residuales que ponían en peligro la pureza de los manantiales, patrimonio de Santa Fé y de todo el Distrito Federal.

Por otro lado, ante la denuncia de vecinos de Santa Catarina, la Comisión visitó las instalaciones del Rastro de Ferrería, donde constató la reducción en la emisión de contaminantes, en especial de olores fétidos, así como la situación de los establecimientos vecinos al mismo, realizándose las gestiones correspondientes ante las autoridades a fin de poner correctivos en ellos.

En Comisiones unidas, la de Vialidad y Transporte y esta Comisión de Ecología, realizaron un recorrido con el Secretario General de Obras del Departamento del Distrito Federal por las obras del Metro que van de Pantitlán al Municipio de los Reyes La Paz, que tiene un carácter metropolitano y que en el marco del Programa Integral contra la Contaminación Atmosférica, tiene como objeto principal dar mayor peso al transporte colectivo, con la menor contaminación por viaje posible.

La Comisión realizó un recorrido por el área del proyecto Lago de Texcoco, donde se está llevando a cabo la recuperación ecológica de la zona en busca del equilibrio para el Valle de México.

Se observaron las tareas de tratamiento y reciclaje

de aguas residuales, la recarga de acuíferos, la reproducción de pastizales en un suelo altamente salitroso, la reforestación, y lo más impactante, que más de un centenar de especies de aves hagan su habitat natural en ese espacio.

Derivado del recorrido, la Comisión se pronunció por que se fije la situación jurídica de la zona como área de reserva ecológica a través del Departamento del Distrito Federal, ya que conscientes de que se trata de terrenos de jurisdicción federal dentro del territorio del Estado de México, hay que dar la debida importancia a la recuperación de esta área, lo cual representa un gran beneficio para la compleja problemática ambiental del Distrito Federal.

El 18 de marzo, la Presidencia de la Comisión asistió al acto donde el Presidente de la República anunció la suspensión definitiva de las actividades de refinación y química de hidrocarburos que se realizaban en las instalaciones de la Refinería 18 de Marzo, y al mismo tiempo, la transformación de sus terrenos en área verde. La Comisión en pleno se reunió con el Regente para analizar la medida anunciada, sus repercusiones y el proyecto para la transformación de las instalaciones.

En virtud de este anuncio, y de todo lo que representa, la Comisión por consenso se pronunció en favor de esta medida, así como de que se continúen adoptando medidas que contribuyan a disminuir sustancialmente la contaminación que afecta al Distrito Federal. Todo esto, en escrito dirigido al C. Presidente de la República y publicado en los principales diarios de la capital.

En razón de la denuncia presentada ante el pleno en relación con la introducción de convertidores catalíticos, la Comisión solicitó a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, información sobre la obligatoriedad del uso de estos dispositivos, obteniendo la información relativa a la normalidad de emisión de contaminantes generada por automotores. Por otro lado, esa Secretaría y el Departamento del Distrito Federal concertaron con los fabricantes el adelanto voluntario en el cumplimiento de las metas anticontaminantes que establece la norma.

Los miembros de la Comisión fueron invitados a una reunión, en la que el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y el Jefe del Departamento del

Distrito Federal dieron a conocer nuevas medidas anticontaminantes.

Los Representantes que integramos la Comisión hemos estado presentes en programas de radio y televisión, con el objetivo de seguir difundiendo los Reglamentos de Limpia de Agua y Drenaje.

En varias reuniones se analizaron los asuntos turnados a la Comisión, para hacer una evaluación de los trámites realizados y los resultados obtenidos, quedando hasta el momento un dictamen, que será presentado en su momento, ante este Honorable Pleno.

La labor de gestoría se desarrolló a través de la atención a todo aquel ciudadano que así lo solicitó brindando orientación en relación con los asuntos que planteaban y solicitando a la autoridad la atención de los mismos.

Algo que no debemos soslayar, es el apoyo recibido por parte de los órganos administrativos de esta Asamblea que cumplen su labor eficazmente, con lo cual facilitan las tareas que todas las Comisiones y Comités realizamos.

A la Comisión de Gobierno, por igual, nuestro agradecimiento por el apoyo que han dado a nuestra labor.

Sala de sesiones, 17 de abril de 1991.

Lo firman: el Representante Manuel Díaz Infante, Presidente de la Comisión; Rocío Huerta Cuervo Vicepresidente; René Torres Bejarano, Secretario; Daniel Aceves Villagrán; Martha Andrade de Del Rosal; Ofelia Casillas; Alfredo De la Rosa; Beatriz Gallardo; María Teresa Glase Ortíz; Roberto González Alcalá, Taydé González Cuadros; Carlos Jiménez Hernández; Jarmila Olmedo; Fernando Lozano; José Antonio Padilla Segura; Humberto Pliego; Anibal Peralta y Onosandro Trejo".

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia se da por enterado.

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la Orden del Día es un pronunciamiento sobre los cobros indebidos de la Compañía de Luz, que presenta el ciudadano Representante Manuel Castro del Valle, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Manuel Castro y del Valle.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO Y DEL VALLE.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes a la Asamblea; señoras y señores:

Con el viejo sistema de las dos noticias, una buena y una mala, subo a esta tribuna para dar una buena noticia: ya no habrá aumentos de precios y tarifas de los bienes y servicios que proporcionan el gobierno, las empresas llamadas paraestatales y ciertos monopolios recientemente privatizados.

La mala noticia es que ahora vendrán cargos para mantenimiento del equipo, para renovación del equipo, para una serie de cosas que necesitan tanto el gobierno como esas empresas que de todos modos harán que se duplique o se triplique o crezca de manera desmesurada en otra proporción lo que el usuario tenga que pagar.

Ese es el caso del cargo que con el número 1148 ha venido apareciendo en los recibos de luz. Esta parece ser el primer copo de nieve, la primera pequeña bola de nieve de toda una avalancha que parece se va a venir sobre el pueblo mexicano, sobre ese pueblo que ha visto decrecer notablemente su poder de compra y que se angustia porque hay niños a quienes alimentar, porque necesita dar a los suyos una vida decorosa.

En virtud de que ha habido ya muchas protestas, hace 10 días, en una estación de radio, en un programa en una estación de radio, me comprometo a que tan pronto como iniciará su período de sesiones la Asamblea de Representantes propondría que esta Asamblea tomara cartas en el asunto y, siendo congruente con esto, estoy haciendo la siguiente proposición que deseo pedir se considere de urgente y obvia resolución:

Considerando que los recibos de luz han aparecido en fecha reciente con el cargo 1148 que, según se dice, se realiza con objeto de dar mantenimiento al equipo y fue aprobado por la Comisión

de Seguimiento del Pacto.

Segundo. Que los contratos firmados entre usuarios y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro en ellos sólo se contempla el pago de tarifas aprobadas por las autoridades competentes, pero no de cargos extraordinarios para el mantenimiento ni para ninguna otra finalidad.

Tercero. Que este hecho ha causado grave malestar al público usuario.

Cuarto. Que no se ha informado debidamente respecto al mencionado hecho.

Quinto. Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal no puede mantenerse ajena a este problema que afecta a toda la población del Distrito Federal.

Sexto. Que este problema requiere atención inmediata, en los términos de los artículos 89 y 90, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Hacemos la siguiente proposición de obvia y urgente resolución:

Que la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea gire oficios a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión de Seguimiento del Pacto para que:

a) Se informe con que fundamento legal se efectúan cargos no contemplados en los contratos firmados por los usuarios y la empresa.

b) Que en caso de resultar ilegales estos cargos se suspenda el cobro y se abonen a las cuentas de los usuarios las cantidades que indebidamente se hayan cobrado.

c) Que en su caso se informe por cuanto tiempo y por qué monto se planea seguir haciendo este cargo extraordinario.

d) Que se explique con que criterios se fijaron estos cargos.

Por una patria ordenada y generosa.

Representante, ingeniero Manuel Castro y del Valle, miembro del Partido Acción Nacional.

Hago entrega de mi proposición a la Secretaría y pido a esta Asamblea sea aprobada, porque esto ha impactado de manera notable a la población, ha causado un grave malestar y no podemos permanecer indiferentes frente a esos hechos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, en uso de la palabra, el Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Muchas gracias señor Presidente. Señoras y señores Representantes a la Asamblea:

Vengo en esta ocasión a denunciar la omisión, por parte del titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, respecto a lo que mencionaba anteriormente el ingeniero Castro del Valle.

Inconformidades presentadas por los usuarios de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro acerca del cargo que se presenta en los recibos de cobro por el concepto 1148, que a la fecha nadie ha querido definir, aunque se manifiesta que es motivado por el mantenimiento de las líneas de conexión u otro pretexto.

Hemos tratado de entablar una plática, un diálogo, con el licenciado Emilio Santos Coy, Director de Relaciones Públicas de la misma compañía y se ha negado sistemáticamente a tener cualquier plática con el de la palabra.

Lo que sí podemos calificar respecto a este cargo que se está llevando a cabo es que es improcedente y atentatorio a la economía popular.

El caso es que a partir del 15 de febrero del presente año he cursado varios escritos a la atención del licenciado Javier Coello Trejo, el cual ha declinado dar respuesta al de la voz. Como sea, parece ser que viste más y quien sabe por qué propósitos, clausurar restaurantes de lujo, en los que difícilmente acuden trabajadores con un sueldo mínimo o un poco más.

Parece ser que la Ley Federal de Protección al Consumidor, en lo que se refiere a su artículo 59 y específicamente en lo que se trata de la fracción VIII, inciso a), en donde se dice que tiene la obligación la Procuraduría de recibir las quejas y

reclamaciones que procedan de acuerdo con esta Ley y requerir al proveedor que rinda un informe por escrito sobre los hechos dentro de un plazo de 5 días hábiles, es letra muerta y es letra muerta porque aquí tenemos varias inconformidades, varios escritos enviados a esta persona: a la licenciada Adriana Campos López, Directora General de Quejas de la misma Procuraduría, la cual de ninguna manera quiso ratificar la improcedencia de este cargo.

Parece ser que es más importante defender los intereses de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que la de los consumidores.

Ante esta situación, mi denuncia es precisamente porque estos señores no están cumpliendo con la función a la que se les ha dado o se les ha encargado. Se está traicionando la confianza que en alguna u otra forma ha depositado el Primer Mandatario en estas personas, para que se defiendan a los ciudadanos no solamente de esta capital, sino de toda la República y, peor aún, parece ser que este cargo va a presentarse en todos los bimestres, en los recibos que presenta la misma compañía y no solamente esto, sino que además no sólo es el cargo del 1148, sino que, además, se aumenta el famoso IVA y se dan ocasiones en que personas que tienen un recibo por tres mil pesos, pagan muchas veces más por el cargo 1148.

Lo peor de todo es el precedente que se deja. Si es por el caso este del mantenimiento, quien nos dice que al rato Teléfonos de México no nos va a cobrar por el mantenimiento de su equipo vehicular un cargo extra, el que sea y ustedes saben que todos estos cargos forman parte del costo de operación y el costo de operación finalmente se va a incluir en el costo de producción del uso o del servicio del bien que se vaya a, en un momento dado, pignorar.

No podemos permitir esa situación porque, si no, lo único que vamos a lograr es que todo mundo, de acuerdo con sus necesidades financieras, de caja o de lo que sea, va a tomarse la libertad de hacernos un cargo extra.

El precedente es peligroso y por eso es que queremos que de alguna manera se defina, se haga claro por qué se hace este cargo y, si procede, de acuerdo, pero hasta el momento parece ser que es improcedente y, como decía yo, atentatorio de la

economía popular. Por esa razón, me allanó precisamente a la petición, a la propuesta que hace el compañero ingeniero Castro del Valle.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, en uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Con su venia, señor Presidente.

Desde octubre de 1990 empezaron a aparecer en los recibos por consumo de energía eléctrica que llegan a los domicilios de todo el país, cargos adicionales que significan aumentos a las tarifas del 40 al 60%, en algunos casos del 100% y en otros hasta del 300%.

En el Distrito Federal, estos cargos adicionales aparecieron en los recibos del primer bimestre de 1991 y se generalizaron en este segundo bimestre.

Los protestas de los vecinos no se han hecho esperar, pues casi todos los días nos llegan personas con copias de sus recibos, donde se muestra el cargo injusto. En los periódicos aparecen casi todos los días también notas informando sobre acciones de protesta en diferentes Estados de la República y aquí, en el Distrito Federal, ya se empiezan a dar movilizaciones de usuarios manifestando su inconformidad a este respecto.

La Comisión Federal de Electricidad ha guardado hasta ahora un hermetismo informativo en torno al misterioso cargo 1148. En algún lugar se dice que estos aumentos forman parte del convenio de rehabilitación financiera, firmado entre el Gobierno Federal y la Comisión Federal de Electricidad y que consiste en un alza de 18.8% sobre las tarifas vigentes en 1989, más un incremento mensual del 2% en términos reales y que servirán para compensar el crecimiento de la inflación de agosto a diciembre de 1990, más lo que se acumule en 1991.

Se prevén, además, dicen, aumentos del orden del 4% anual, en las tarifas eléctricas a partir de 1992, para mantener, dicen, la estructura de financiamiento de la inversión en la Comisión Federal de Electricidad.

Otro argumento que se esgrime para justificar estos injustos aumentos, es el de que fue aprobado por la Comisión de seguimientos del PECE desde el año pasado y que si no se había aplicado antes fue porque no se contaba con los sistemas mecanizados para que aparecieran esos cargos en los recibos; este es uno de los argumentos que se da.

Los empleados de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro les explican a los usuarios que los altos cobros se deben a los altos consumos generados con motivo de la navidad y el año nuevo; el argumento más comunmente utilizado es el que el cargo 1148 se refiere a los costos por mantenimiento de líneas de conducción eléctrica subterráneas y aéreas, como si en las tarifas definidas no estuvieran ya considerado estos costos y de aceptarse esta irregularidad dejaría abierta la posibilidad de que en el futuro aparecieran duplicados otros cargos ya incluidos en la tarifa actualmente autorizada.

Si nosotros hablamos de que este cargo es el once euarenta y ocho o sea, el mil ciento cuarenta y ocho, quiere decir que puede haber otros 1147, cuando menos, que podrían también incluirse y considerarse como costos adicionales.

El Diputado Jaime Aviñia Zepeda, Presidente de la Comisión de Distribución, cree que es Diputado, de la Comisión de Distribución y Manejo de Bienes y Consumo de la Cámara de Diputados, si es, dice que los recursos que se obtienen, no se de dónde sacaría esta información, pero que los recursos que se obtienen por este cargo adicional del 1148, se destinan al Programa Nacional de Solidaridad; se supone que el PRONASOL tiene su programa de cinco billones de pesos y si aparte le están quitando a la gente por otro lado para soportar el programa de Solidaridad, entonces dónde queda pues ese presupuesto.

El líder Jorge Sánchez, del Sindicato Mexicano de Electricistas, desmiente categóricamente que estos aumentos hayan sido aprobados por la Comisión del PECE; estos cargos extras tampoco han sido aprobados por la Cámara de Diputados, como constitucionalmente se requiere, se supone que es una tarifa que tiene que ser definida en la Cámara de Diputados; sin embargo, en medio de toda esta confusión, la gente sigue recibiendo impunemente y pagando también, estos injustos

cobros bajo la amenaza de suspensión del servicio o pagan o les cortan pues la electricidad.

Las molestias y daños económicos que han sufrido los habitantes de la Ciudad de México, por estos injustos e ilegales cargos, han sido muchas; el 8 de febrero de este año solicite en una nómina personal al ingeniero Padilla Segura, Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, una reunión de esta Comisión para analizar precisamente este problema; hasta ahorita no nos hemos podido reunir para analizar este problema. Por tanto propongo, añadiendo, adicionado las propuestas del compañero Castro del Valle:

Primero. Que la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática se aboque al estudio y análisis del problema provocado por el cargo 1148 al consumo de energía eléctrica, en virtud de que esta Comisión analiza también los aspectos de los energéticos.

Segundo. Que se solicite a la Comisión Federal de Electricidad, que suspenda inmediatamente los cobros por el concepto 1148, hasta que se aclare a la ciudadanía la sustentación legal del mismo.

Atentamente. Democracia ya. Patria para todos.
Representante René Torres Bejarano, 17 de abril.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, en el uso de la palabra, el Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Con su permiso, señor Presidente.

Indudablemente gran malestar ha causado esta forma disfrazada o muy poco disfrazada de agredir más a la clase trabajadora sobre todo.

El día de ayer, mi compañero, Héctor Ramírez Cuéllar, en su intervención, hizo también la denuncia respecto de este concepto que de una o de otra manera es un cargo que no se explica y que, como lo decíamos en otras intervenciones, está causando grave malestar y grave molestia a los trabajadores.

Decíamos también, ayer, que durante ocho años

consecutivos se ha ido desplomando de manera peligrosa la capacidad de compra de los ciudadanos, sobre todo los de mediano y bajos ingresos y decimos que especialmente afecta este fenómeno a los trabajadores.

Hemos estado recibiendo constantes denuncias de parte de los propios miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas, en el sentido de que también ellos se han visto afectados por este incremento sorpresivo que es una nueva agresión, repetimos, contra las posibilidades económicas, contra las perspectivas económicas, fundamentalmente de los trabajadores.

Nosotros sabemos que cada día es más difícil para la clase trabajadora satisfacer sus necesidades fundamentales: habitación, alimentación, vestido; cada día son más difíciles de satisfacer para los trabajadores y medidas como éstas no son más que una agresión.

Por eso, nos unimos a la condena y solicitamos que después de que se hagan las investigaciones o, si es necesario, desde antes, se cancele mientras no se tenga una explicación satisfactoria a esto y que de ninguna manera se sigan agrediendo los intereses de los trabajadores.

De manera muy especial, en la Compañía de Luz se ven diariamente largas filas tratando de obtener una respuesta acerca y una explicación acerca de este concepto y, como se ha dicho aquí, son diferentes las respuestas y ninguna de ellas aclara de dónde surgió, cómo y por qué y con la autorización de quién, este concepto.

Por ello, estamos solicitando de manera muy especial que se integren las propuestas que se han hecho para tener una información, pero si es posible demandar que de manera inmediata deje de funcionar este concepto que se dice que será bimestral, pero no se sabe por cuanto tiempo.

En fin, que hay una serie de manifestaciones poco claras respecto de este concepto. Pero lo que debe de quedar claro es que hay un descontento general, que hay una opinión unánime en el sentido de que sea cancelado porque agrede a los intereses económicos, fundamentalmente de los trabajadores.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, en uso de la palabra, el Representante José Antonio Padilla Segura, por el Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA.- Señor Presidente de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; Honorable Asamblea:

En relación con el cobro designado con una clave, con la clave 1148 que viene haciendo la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza del Centro, aduciendo como origen y razón del mismo la necesidad de financiar el mantenimiento o la reposición del sistema de cables subterráneos de distribución eléctrica, particularmente en el centro de la Ciudad de México, cabe señalar los siguientes antecedentes:

En el período de sesiones que finalizó el día 15 de enero de este año, el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas solicitó ante el pleno de esta Honorable Asamblea que la Comisión Federal de Electricidad y la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza del Centro, informaran sobre la situación que guardaba el sistema de cables subterráneos de distribución de energía eléctrica en el centro de la ciudad.

Esta moción fue turnada, en su momento, a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, la que en unión de la Comisión de Gobierno, promovió una primera reunión con el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, el señor ingeniero Guerrero Villalobos; con el Subdirector General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y con sus principales colaboradores en la que informaron ampliamente sobre el punto requerido.

Desde aquella fecha se manifestó que más que un problema de carácter técnico era de orden financiero, puesto que los presupuestos de mantenimiento y reposición para la red subterránea del área metropolitana, habían sido insuficientes e inexistentes.

Que la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable de esta Asamblea, se ha dirigido a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática a fin de participar conjuntamente en el estudio del problema del cargo

adicional para el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en la Ciudad de México.

Como mencionaba el señor Representante René Torres Bejarano en el seno de la propia Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, él solicitó informes sobre el estado en que se encontraba este asunto.

Se ha tenido noticias por diversos medios de difusión y a través de las quejas de varios usuarios que a partir del primer bimestre de este año, la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza del Centro ha venido cargando diferentes cantidades a los recibos de cobro del servicio de suministro de energía eléctrica, para el mantenimiento de las instalaciones.

Respecto a la magnitud del cobro, es de esperarse que sea consecuente con los recursos presupuestales requeridos en un período determinado.

Sin embargo, los Representantes de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, estamos plenamente conscientes y preocupados ya que dada la situación que guarda la economía de las clases populares y la de diversos grupos de las clases medias, cualquier cantidad que merme los ingresos domésticos resulte importante y, por principio y por convicción, sumamos nuestra preocupación a la de los grupos que se han acercado a nuestro partido solicitando se considere o se reconsidere alguna solución aceptable para este nuevo cobro.

Es cierto que cualquier incremento tarifario del servicio eléctrico debe ser solicitado previamente y autorizado por el órgano competente en la materia, por lo que es de esperarse que estos trámites hayan sido cumplimentados por la empresa proveedora de energía eléctrica.

A la fecha no se ha informado oficialmente y con precisión a la ciudadanía del Distrito Federal sobre el fundamento de este nuevo cobro, la autorización correspondiente por las autoridades competentes en materia tarifaria, las bases para su aplicación y el período durante el cual estará vigente dicho cargo.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 73 constitucional, fracción XI, base tercera y en el 14, de la Ley Orgánica de esta Asamblea, los Repre-

sentantes del Partido Revolucionario Institucional deseamos atender cabalmente la petición que se nos ha hecho para intervenir frente a las autoridades, cualesquiera que éstas sean y a este fin nos permitimos proponer el pleno de esta Honorable Asamblea los siguientes Puntos de Acuerdo:

Primero. Que se nos den a conocer las bases de orden jurídico, reglamentario o legislativo que se consideraron para llegar a aplicar el cobro anterior y el procedimiento que, en su caso, se haya seguido para la determinación de los cargos a los recibos de los usuarios.

Segundo. Solicitar a la Comisión Federal de Electricidad y a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro informen a la Asamblea, por conducto de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, del programa de mantenimiento o reposición del sistema de cables de distribución eléctrica del centro de la Ciudad de México, su costo total, el calendario de inversiones, las fuentes de financiamiento y el plazo en que será concluido.

Tercero. Y asimismo y por el conducto arriba señalado, se informe si se pretende que este cobro adquiera el carácter de permanente o se piensa incorporarlo de alguna manera a la tarifa de consumo.

Cuarto. En caso de no ser permanente el cobro, informar el plazo en que se terminará su aplicación.

De ser aprobada esta proposición, estos Puntos de Acuerdo, por la Honorable Asamblea, quiero dejar claro que la fracción priista propone reservarse el derecho de proceder en consecuencia con la información que recibamos de las autoridades, tanto las responsables de la generación de energía eléctrica como de la autorización de las tarifas.

Dejo los Puntos de Acuerdo en manos de la Secretaría y me atrevo a suplicar a los compañeros de otras fracciones partidistas y a otros oradores que dado que en principio hay una gran coincidencia, una gran similitud entre las proposiciones que se han expuesto en esta tribuna, consideren la posibilidad de sumarse a la que hace a ustedes un servidor.

Muchas gracias señores.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra, sobre el mismo tema, el Representante Calderón Hermosa Héctor.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR M. CALDERÓN HERMOSA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

El tema sugiere una serie de consideraciones; la descapitalización de la Compañía de Luz del Centro y también de la Comisión Federal de Electricidad, son la consecuencia diferida de la política seguida en muchos años que ha justificado las fuertes inversiones hechas con criterios sociales y no económicos. El resultado ha sido que, para satisfacer la demanda nacional y local, artificial, en un alto porcentaje, se ha recurrido al uso de modalidades caras de generación, dice la eléctrica, termoelectricas, nucleares, desaprovechado el 70% de nuestro potencial hidroeléctrico y el 90% del geotérmico.

La descapitalización y el alto costo de operación de la Comisión Federal de Electricidad y de la Compañía de Luz es un efecto acumulado de 40 ó 50 años de una política sin bases económicas y se pretende ahora, invocando el realismo económico, cobrar a los usuarios el déficit acumulado sin considerar que estamos pasando por una tremenda crisis, un creciente desempleo y reducción drástica del valor real del salario.

El saneamiento de las finanzas de las Compañías de Luz y Fuerza del Centro como, en su caso, de la Comisión Federal de Electricidad es muy deseable, pero debe lograrse en forma gradual, proporcional a la elevación de los ingresos reales de los mexicanos.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana se pronuncia en contra de estos aumentos sorpresivos que no solamente contradicen el propósito expresado por el gobierno de frenar el alza de los precios de los satisfactores básicos, sino que generara indudablemente una nueva espiral inflacionaria.

Por estas razones nos adherimos a la propuesta del Representante ingeniero Padilla Segura.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el

Representante Manuel Castro y del Valle.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO.- Señor Presidente; compañeras y compañeros:

Ambas propuestas, tanto la de su servidor como la del señor ingeniero Padilla, son coincidentes en cuanto a lo que proponen y yo propondría que en todo caso pasen ambas para su análisis y estudio a la Comisión de Ciencia y Tecnología, con la súplica de que se dé prioridad a este asunto y se urja de las autoridades una pronta respuesta, ya que el problema que tienen muchas gentes es muy grave y me permitiría también apuntar que el problema es de carácter nacional. Nosotros vemos el problema desde el punto de vista del Distrito Federal, pero el cargo se ha hecho a todos los usuarios del país, no sólo por el mantenimiento que se da en el Distrito Federal.

Bueno, entonces, yo propongo concretamente que siendo coincidentes pasen las 2 para su análisis y agradezco su atención.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra, para hechos, el Representante Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑA MUÑOZ.- Con su autorización, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA.- He pedido el uso de la palabra para solicitar que las dos propuestas que aquí se han presentado y que han sido apoyadas por los diversos grupos políticos que componen esta Asamblea sea adicionada con un elemento más, al fin y al cabo las dos propuestas son coincidentes y las dos buscan el solicitar la información requerida para saber la ilegalidad o no del cobro.

De principio, yo podría considerar y posiblemente lo considerarían aventurado, que ese es un cobro ilegal el que están realizando, por este concepto y voy a decirles por qué. De acuerdo a la Ley Federal del Servicio de Energía Eléctrica todas las tarifas eléctricas tendrán que ser aprobadas por la Secretaría de Comercio y, una vez que sean aprobadas estas tarifas por la Secretaría de Co-

mercio, deberán ser publicadas en el Diario Oficial. Pero, además de que sean publicadas en el Diario Oficial, deben de salir publicadas, cuando menos, en dos diarios de circulación nacional y en el caso que nos ocupa, no han sido publicadas en los diarios de circulación nacional, consecuentemente, creo que estarían violando la disposición de la Ley del Servicio de Energía Eléctrica.

Por lo tanto, solicito que las dos propuestas sean adicionadas, para pedir información también a la Secretaría de Comercio, para saber si ésta autorizó las tarifas, si fueron publicadas en el Diario Oficial y si también fueron publicadas en dos diarios de circulación nacional.

Eso es todo, gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra, el Representante Benjamín Hedding Galeana, del Partido Revolucionario Institucional, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING GALEANA.- Con su venia, señor Presidente.

He pedido el uso de esta tribuna para oponerme a la propuesta de adición que acaba de señalar el compañero Víctor Orduña. Nosotros no podemos aprobar o aceptar algo que esté en contra de la propia ley y la ley más reciente, la actual, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, faculta a la Secretaría de Hacienda que, a petición de la Comisión Federal de Electricidad y de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, sea la encargada de autorizar las modificaciones a las tarifas y para esto le pido al compañero Víctor Orduña que se remita a los artículos 16, 18, 31, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Su petición no tiene fundamento.

Muchas gracias, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Señor orador ¿acepta usted una interpelación del Representante Manuel Castro y del Valle?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- Sí, como, sí señor Presidente.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO (Desde su curul).- ¿Podrían asimilarse cargos extraordinarios a lo que se considera tarifa en esas

leyes?

EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.- Señor, está perfectamente determinado que la tarifa se forma por diferentes conceptos, este puede ser uno de esos conceptos.

A mí no me gustaría hacer una afirmación apriorística hasta no tener la información que es la que estamos solicitando. Yo creo que faltaríamos a nuestra responsabilidad si hacemos juicios adelantados sin tener un base de sustentación para ello.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra, el Representante René Torres Bejarano, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Para apoyar la propuesta de Víctor Orduña, en el sentido pues de que, a pesar de que ha pasado muchísimo tiempo, muchos meses ya en el que se han, pues, presentado estas protestas por parte de la ciudadanía, en toda la República y no se ha dado una explicación verdaderamente fehaciente, verdaderamente adecuada a este problema de la tarifa del 1148 que, como decíamos, este es un cargo dentro de la tarifa.

Cómo es posible que ahora van a empezar a desglosar la tarifa y por cada uno estos cargos van a hacer un cargo adicional. Prácticamente se está cobrando doble. Al ratito, así como está el mantenimiento de las líneas aéreas y subterráneas, bueno, pues también vienen los cargos sobre administración, los costos de mantenimiento de automóviles, etcétera. Son un montón de cargos que están incluidos dentro de la tarifa. Entonces, no es posible que se metan cargos adicionales.

Yo por eso yo insisto que, decíamos que mientras no se aclare esta situación y lo voy a proponer, voy a mantener mi propuesta a pesar de que voten en contra. Que mientras no se aclaren los fundamentos legales de estos cargos adicionales, se pida a la Comisión Federal de Electricidad que se suspendan esos cargos, que se suspendan y que se abonen en todo caso los gastos.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en un sólo acto, las propuestas del Representante

José Antonio Padilla Segura y la del Representante Manuel Castro y del Valle, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si se admite para su estudio y dictamen las propuestas, en un solo acto, del ciudadano Manuel Castro y del Valle y del Representante José Antonio Padilla Segura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente, para su estudio y dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Décima Comisión que preside el Representante José Antonio Padilla Segura, para su análisis y dictamen.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada por los Representantes Víctor Orduña y René Torres Bejarano.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA (Desde su curul).- Señor Presidente, retiro mi propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse para análisis y dictamen la propuesta presentada por el Representante René Torres Bejarano.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los ciudadanos Representantes si se admite para su análisis y dictamen la propuesta hecha por el ciudadano Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO COLIN (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿sería tan amable de dar lectura a la propuesta?

EL C. PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura a la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por lo tanto propongo que la Comisión de Ciencia y Tecnología e Informática se aboque al estudio y análisis del problema provocado por el cargo 1148, al consumo de energía eléctrica.

Segunda. Que se solicite a la Comisión Federal de Electricidad, que se suspenda inmediatamente los cobros por el concepto 1148 hasta que se aclare a la ciudadanía la pretensión legal.

Democracia y patria ya para todos.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con el trámite, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los ciudadanos Representantes si se admite para su análisis y dictamen la propuesta hecha por el ciudadano Representante René Torres Bejarano. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se admite, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Desechada la propuesta.

Continúe con el siguiente punto de la Orden del Día, señor Secretario.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto de la Orden del Día, señor Presidente, son comentarios a la propuesta presentada por el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, sobre la ampliación de facultades a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que presentan los diferentes grupos partidistas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia tiene conocimiento que los diferentes grupos partidistas

tas desean intervenir sobre el tema. Con la intención de ordenar el debate, ocuparán la tribuna de la siguiente manera: PRD, PPS, PRI, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Acción Nacional, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

En uso de la palabra, por la fracción partidista de la Revolución Democrática, el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente Hernández.

El día de ayer, en el inicio del último período de sesiones de la Primera Asamblea de Representantes, tuvimos la oportunidad de reiniciar el debate en torno a la materialización de la transición democrática en el Distrito Federal. Dijimos y ahora lo reafirmamos, que este debate que para que sea útil y productivo debe trascender el recinto y llegar a la ciudadanía; que su celebración tiene que ver con el proceso electoral que culmina en agosto próximo; que debe servir para consolidar el protagonismo popular y la nueva cultura política que surge y se recrea en la vida civil de la capital del país; más aún, señalamos que en el camino de la transición democrática debemos de hacer más ciudad para más ciudadanos, como lo dijimos el día de ayer y ello exige terminar con el déficit histórico que el Departamento del Distrito Federal, como régimen de gobierno, ha venido acumulando hasta la fecha.

Dotar del equipamiento urbano necesario para toda la urbe, reorganizar sus actividades y funciones, así como lograr su uso y disfrute por parte de todos los capitalinos, implica un proceso de tales dimensiones que inmediatamente rebasan una estructura administrativa y de gobierno altamente centralizada y desvinculada del movimiento real de la sociedad.

Este último es el que ha buscado imprimirle una nueva dinámica al Distrito Federal, ante el viejo y caduco centralismo político y económico que provocó, precisamente, el desarrollo caótico de la urbe que ahora todos quieren transformar; los distintos movimientos sociales y ciudadanos que se han generado desde la segunda mitad de la década de los años setentas, han reivindicado una reforma urbana y, con el paso del tiempo, articulado en esta exigencia con el reclamo democrático.

De esta manera, en la conciencia y en la lucha de los capitalinos, se consolidó la propuesta política de modificar radicalmente las formas de gobierno del Distrito Federal y una propuesta nueva capaz de ser un aporte para el desarrollo nacional que busca desmontar el centralismo, a la vez que restituir los derechos políticos de los capitalinos.

El Estado del Anáhuac, el Estado 32, es una respuesta social que ve hacia el futuro.

Queremos hacer énfasis en todo lo anterior puesto que, al finalizar el día de ayer, el licenciado Manuel Camacho ante su comparecencia habló de dar inicio, después del proceso electoral en puerta, a una reforma política para la capital del país proponiéndonos una agenda de discusión para ella. Sin excesos, podemos decir que esta ha sido la primera respuesta a un reclamo recurrente que hemos realizado en esta tribuna desde que se instaló este órgano de representación popular.

Ayer mismo señalamos que a una estrategia para la transición democrática es posible establecerle plazos definidos; ayer preguntamos: ¿Podríamos obtener una respuesta de la Regencia en torno al establecimiento de una agenda precisa, con tiempos y plazos bien definidos para materializar la ampliación de funciones de la Asamblea de Representantes, la nueva elección de la representación vecinal y ciudadana, de carácter democrática y con capacidad decisoria y la elaboración de los nuevos programas urbanos que exige la ciudad?

Queremos valorar en todo lo que vale a la propuesta que hizo al final de su comparecencia el Regente, por eso consideramos que es indispensable fijar colectivamente una agenda, precisar los tiempos en que habrá de lograrse la reforma y determinar sus alcances. Si logramos un acuerdo público entre los capitalinos para la transición democrática, tal vez podamos conseguir que la citada transición sea un proceso nacional.

Queremos avanzar rápidamente, a la vez que precisemos nuestras alternativas críticas. Así, en la propuesta del Regente no aparece la renovación de la representación vecinal y ciudadana. Lo peor, es que desliza la idea de que la participación popular puede generar ingobernabilidad. Ideas ya añejas en la discusión alrededor de la democratización del Distrito Federal.

Esta idea, que espanta y que traduce el régimen de que cuando participa la población y sus organizaciones entonces esta en riesgo la estabilidad de la ciudad o de su gobierno, es el miedo a perder el control, el control de esta ciudad, de la capital de la República.

Durante todos los foros que se han señalado, se han reorganizado, desde 1982 para acá, algunos de ellos organizados por la propia Secretaría de Gobernación, hemos debatido bastante sobre la idea de las estructuras que necesita la ciudad para ser democrática, para ser vivible, para ser digna y siempre, ante esta, ante los argumentos jurídicos e históricos, al final se ha presentado el gran argumento real de que no es posible que la capital de la República, por lo menos o correr el riesgo de estar gobernada por un partido distinto al del Presidente de la República.

Nosotros estamos convencido de lo contrario, no sólo se trata de sustituir un régimen de gobierno anquilosado al que dominó y gobernó la anarquía urbana, se trata también entender que el único sistema para producir una acción social y cultural que sirva a los sectores populares mayoritarios es de dotarle de los medios de expresión y de gobierno, en donde se recreen su fuerza social y su influencia política.

Vivimos un proceso intenso tendiente a lograr la apropiación popular de la ciudad y que debe culminar con el ejercicio pleno de gobierno. Por eso creemos que dentro de la agenda debe de incluirse la renovación de la representación vecinal y ciudadana, para que a estas nuevas organizaciones electas de manera democrática se les dote de capacidades decisorias en el diseño y aplicación de los programas urbanos.

Por otra parte, los alcances de la posible reforma no puede limitarse por el culto a los temores; la ingobernabilidad de la urbe existe desde hace tiempo y el daño a la nación se efectuó con el modelo centralista que concentró las actividades financieras y una buena parte de los recursos en el Distrito Federal.

Por eso nosotros vemos al nuevo Estado de la Federación como una Entidad capaz de contribuir a disolver el centralismo y sea coadyuvante del fortalecimiento del federalismo y el desarrollo regional.

Nos llama la atención también que en esta propuesta del gobierno la ampliación de funciones de la Asamblea de Representantes, según lo dicho por Camacho Solís y, desde luego no podemos aceptarlo, tendrá que esperar hasta el término de las próximas elecciones federales. Aquí nosotros estamos avanzando mucho más y es posible en este período presentar el acuerdo de consenso para que tengamos más atribuciones y no esperar al resultado de las elecciones, como dijo Camacho ayer. Estamos convencidos que aquí puede estar el inicio la transición en que las nuevas atribuciones se acuerde en, insistimos, desde ahora.

No quiero reiterar aquí todo lo que hemos discutido entre nosotros. Obtuvimos un consenso alrededor de esta demanda y como extensión del ejercicio pluripartidista y de la autonomía de la Asamblea es que debemos dar paso a las nuevas atribuciones desde ahora.

Quiero decir que entendemos y a la vez exigimos que habrá una gran responsabilidad gubernamental en el proceso electoral. El nuevo código recedita limitaciones, pero a pesar de ello, si en verdad hay voluntad política, el gobierno tiene que garantizar el respeto e imparcialidad en todo el proceso electoral para que al final se cuenten todos los votos y se cuenten bien.

Nadie olvida que la reforma de la política surgió desde la misma ciudadanía y arrojó una nueva cultura política que ha dado vida al pluralismo. Este llegó a tal nivel que por fortuna ha terminado la ficción del partido mayoritario en la ciudad.

Habrà más que discutir en torno a los cuatro puntos de la agenda del Regente. Si se imponen los temores y los límites, la reforma política para la transición democrática puede quedar trunca.

Que podamos ampliar el debate público, establecer una agenda abierta e iniciar los cambios en la propia Asamblea a la vez que se garantice un proceso de elecciones limpias, es como puede caminar rumbo a la transición democrática que exigimos.

Aquí mismo se han debatido ya, el mismo día de ayer, varias propuestas de reorganización en la estructura política de nuestra ciudad. Parece que la existencia o la exigencia de Estado 32 a veces se desvanece, pero no puede ésto desvanecerse cuando

nuestra Entidad, tal como lo dice y está establecido en la Constitución, fue originario de ese pacto, del pacto de la Federación.

De hecho no podemos ir en contra de lo más importante que tiene nuestra forma de gobierno y que es la Federación y la integridad de Estados soberanos, libres y autónomos.

Se puede discutir acerca rumbo a la transición de cómo ir transformando quizás las funciones para dárselas a la ciudadanía de los propios Delegados; se puede quizás ir discutiendo de la integración de algunos consejos ejecutivos integrados de manera plural en las Delegaciones; se puede también ir discutiendo para que las formas de gobierno vaya dándosele poco a poco quizá a la población.

Esta idea que de hecho es lo que engloba al principal quehacer del gobierno y se le llama gradualismo, es la que de hecho ha venido imperando durante toda la vida política de nuestra ciudad y depende mucho de cómo se sienta el propio gobierno; si se siente fuerte entonces cede poco; si se siente débil, cede más, pero nunca, nunca ha accedido a las peticiones de la mayoría en cuanto a la estructura, por ejemplo, de nuestra ciudad.

De hecho con las elecciones del 88 las negociaciones para el reconocimiento a un resultado electoral se pusieron a tal grado que se nos presentó a la propuesta de Estado 32, pero una vez aprobado el dictamen para la Presidencia de la República por la Cámara de Diputados, desapareció de la agenda, de la mesa, la propuesta de discutir Estado 32 y simplemente se archivó para ahora volver a hablar sobre algún tipo de cambio.

Falta concretar con el gobierno qué agenda exactamente es la que va presentando y sobre todo no aceptar esta idea de que hasta después de las elecciones, porque nuevamente sería aceptar lo que ellos impongan de acuerdo al resultado que haya.

Tenemos que exigir que las cosas tienen que cambiarse a partir de abajo, desde la misma población, desde las mismas organizaciones sociales y políticas, que no puede seguir siendo la práctica, existiendo la práctica que nos indica que sólo desde arriba, sólo con el permiso de los Pinos puede haber cambios en las estructuras gubernativa

de la ciudad. Esto no puede seguir siendo lo que impera en las formas de gobierno de nuestro país, que sólo con permiso de los Pinos se puedan hacer las cosas.

Hay una exigencia en la ciudad y es transformar democráticamente sus estructuras, ya no el centralismo, ya no la imposición, ya no los Delegados que son ajenos a la misma ciudad, sino la otra idea; la idea de que a partir de la exigencia y la necesidad real vayamos transformando las formas de gobierno de nuestra capital.

Es una agresión a la población, al valor de la soberanía ciudadana, a la propia decisión que cada ciudadano deba tener; es una agresión, insisto, cuando nos vienen y nos dicen desde aquí, desde la tribuna, que ya los Pinos dijo que sí para algún tipo de cambio, pero que veríamos después de las elecciones. Eso es lamentable y se vuelve a repetir en la historia nuestra algo que ya debe estar desterrado para siempre: el centralismo, el autoritarismo y el presidencialismo, que nos dice solamente qué hay que hacer y, desde luego, de acuerdo a los intereses del Ejecutivo en turno.

La ciudad está lista para transformarse con o sin agenda o sin permiso o con permiso de los Pinos o de Departamento Central. Está lista y el debate surgirá nuevamente y no a partir de un escritorio y a partir de citatorios para los partidos políticos solamente, sino a partir de la misma campaña, a partir del mismo debate que se hará y se está ya realizando en nuestra ciudad.

El Estado 32 está presente, cómo organizarlo, cómo plantearlo de acuerdo a nuestra historia y a la Constitución de nuestra Federación. Creo compañeros que está bien que el Regente y Salinas de Gortari den permiso para discutir esto, pero que se lo den a quienes ellos influyen o a quienes ellos dominan. En nuestro caso, con o sin permiso, seguiremos discutiendo esto y con organización y movilización vamos a lograr los avances, no con el temor, no con el candado que ahora nos quieren imponer: si se portan bien, si van bien, a la mejor hay muchos cambios. Eso no lo aceptamos porque no podemos ser lacayos de nadie.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por la fracción del Partido

Popular Socialista, en uso de la palabra, el Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUELLAR.- Señor Presidente, compañeros Representantes:

El día de ayer, en la última parte de su intervención, el Jefe del Departamento hizo una serie de planteamientos de carácter político que en forma inmediata nos preocuparon porque una Subcomisión de la Asamblea de Representantes está examinando posibles reformas a la Constitución y a la Ley Orgánica para otorgarle más atribuciones a la Asamblea de Representantes.

El objetivo de esta Subcomisión es que antes que termine este período de sesiones sea aprobado por el pleno de la Asamblea de Representantes y sea enviado a la Cámara de Diputados que también se encuentra en sesiones.

El objetivo era o es, que sea en el presente período de sesiones de la Cámara de Diputados, en que se aprueben las reformas que el consenso de la Asamblea haya a su vez arribado en los próximos días y para ello, la Subcomisión está trabajando intensamente.

La preocupación nuestra surge porque el Jefe del Departamento, al parecer, incorpora las reformas a la Constitución, referidas a la Asamblea de Representantes, a un debate al que él nos convoca después de que termine el proceso electoral y el proceso electoral termina cuando se instalan las Cámaras del Congreso y cuando se instale la próxima Asamblea de Representantes.

Esto quiere decir que el acuerdo que tenemos en la Asamblea de Representantes corre serio peligro de no ser aprobado por la Cámara de Diputados en su presente período de sesiones. Se corre el riesgo de que ni siquiera llegue al pleno de la Asamblea la propuesta de reformas que esta elaborando la Subcomisión dictaminadora.

Ya hablamos llegado a un acuerdo fundamental en lo que se refiere a las facultades de la Asamblea de Representantes. El propio Camacho Solís se refiere en su intervención a estos puntos, pero no toma partido a favor de ellos. Simplemente dice que deberán ser analizados con la mayor seriedad.

Esto quiere decir que el Jefe del Departamento no hizo ningún pronunciamiento a favor de que la Asamblea tenga atribuciones en la elaboración del Presupuesto de Ingresos, en el proyecto de egresos, en la revisión de la Cuenta Pública, en los planes de desarrollo y en la ratificación de altos mandos de la administración pública. Simplemente mantuvo una posición indiferente, no emitiendo ningún juicio a favor de un asunto que aquí en la Asamblea está convenido por todos nosotros.

Lo más preocupante de la posición del Jefe del Departamento es que él, sin haberse iniciado todavía el debate al que nos convoca, sin haber iniciado la discusión correspondiente, ya de entrada, a priori, elimina la alternativa de la creación de un Estado de la Federación, cuando dice en su discurso que se trata de una vieja idea para una nueva realidad y también, a priori, sin haber analizado todavía este asunto, hace a un lado, rechaza la creación de una unidad administrativa en la zona metropolitana.

Esto nos parece muy delicado porque ya el Jefe del Departamento, desde ahora, está tomando una posición política; ya desde ahora el Jefe del Departamento se opone, por lo menos, a dos propuestas que muchos partidos hemos presentado a través de los años y que reiteramos hace poco tiempo. Pensamos nosotros que si estas propuestas se han de rechazar, que se rechacen en el debate al que nos convoca el Jefe del Departamento. Que si estas propuestas el gobierno no las considera convenientes, que se refuten, que se combatan en la discusión a que nos esta convocando el Jefe del Departamento y no que se emita un juicio totalmente a priori, ya descalificándolas de antemano.

Por lo que se observa, el licenciado Camacho Solís nos esta planteando una reforma fundamentalmente administrativa de la Ciudad de México; por lo que se observa, nos esta planteando un esquema administrativo basado en la descentralización de las funciones del gobierno de la ciudad. Poco importa en la propuesta de ayer el tipo de gobierno de la capital de la República; importan los derechos políticos directos; poco importa el restablecimiento de los derechos democráticos; el Jefe del Departamento esta interesado en un esquema de carácter administrativo, muy similar al que ya se está llevando a la práctica en la

Delegación Gustavo A. Madero, en donde el gobierno está haciendo un experimento de descentralización de funciones administrativas, de nombramiento de Subdelegados a los cuales les entrega ciertas atribuciones para que las ejerzan en una zona determinada de la Delegación Gustavo A. Madero. Ese es el esquema que por el discurso de ayer está implícito en la concepción del Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Nosotros pensamos que en este momento lo fundamental es que en este período de sesiones; la Asamblea apruebe las reformas para fortalecer sus facultades; que no termine nuestro período de sesiones sin antes haber aprobado esta importante iniciativa, porque, de no ser así, cualquier reforma sólo podrá tener efecto hasta dentro de dos o dentro de tres años, sobre la base de un cálculo político muy importante, que consiste en esperar los resultados electorales del mes de agosto próximo.

Ese es el factor que va a determinar, según los intereses gubernamentales, el ritmo y la profundidad de la reforma; si el gobierno considera que su partido ha recuperado parte o la totalidad del poder perdido en la capital, entonces promoverá reformas más o menos profundas, pero si este fenómeno no llegara a suceder no habrá ninguna reforma de fondo en la Ciudad de México, por lo que estamos sujetos a la decisión de un funcionario del Presidente, del Jefe del Departamento y ésta es una excesiva centralización en las decisiones políticas en la Ciudad de México, todo lo quieren concentrar al resultado electoral del mes de agosto.

Pensamos nosotros que independientemente de las elecciones del mes de agosto, esta Asamblea debe sentar las bases de la reforma política, independientemente de si el PRI recupera o no espacios electorales, esta Asamblea tendrá que sentar las bases de nuevas atribuciones para la misma y que sería muy grave que, por el discurso de ayer, esta Asamblea no aprobará los acuerdos a los que ya hemos arribado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Por la fracción del Partido Revolucionario Institucional, en uso de la palabra, el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FRANCISCO LERDO DE TEJADA LUNA.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes a la Asamblea:

El día de ayer el Jefe del Departamento del Distrito Federal hizo, al final de su intervención, como fue solicitado por todos los partidos políticos, algunos comentarios sobre la cuestión política en el Distrito Federal.

Nuestro partido considera, en primer lugar, que dicha propuesta ha sido completa, viable, seria y que se ha presentado además con una gran madurez política, entendiendo la necesidad y la conveniencia de que en nuestra ciudad, así como es en nuestra Asamblea, las distintas fuerzas políticas participen y colaboren al gobierno de la propia ciudad.

Quisiera básicamente referirme a algunos de los puntos fundamentales de la propuesta y que le dan su carácter eminentemente político pero, diría yo, además con una enorme responsabilidad sobre la conducción de los aspectos administrativos de nuestra ciudad.

Reforma que básicamente nos plantea cinco elementos principales. En primer lugar, el contenido de la reforma política y yo quisiera aquí contestar a nuestro compañero Ramírez Cuéllar, que su afirmación de la inexistencia de contenidos políticos, pues viene abajo precisamente con este primer planteamiento sobre la reforma que el Jefe del Departamento señalaba ayer.

La reforma de la política para establecer nuevas formas de representación directas e indirectas; un planteamiento que, considero yo, realmente viene a abarcar aspectos que en esta tribuna se venían discutiendo desde hace mucho tiempo, porque es evidente que el Jefe del Departamento, sin entrar a profundizar sobre estos aspectos, se refería principalmente a la facultad, también de la Asamblea, de aprobar nombramientos de funcionarios.

El aspecto de las nuevas facultades de la Asamblea que ya hemos comentado con amplitud nosotros; una reforma de la justicia y seguridad pública para establecer precisamente una mejor relación entre ciudadanía y autoridades en un área en donde todos hemos considerado que resulta de la mayor relevancia e importancia avan-

zar; una mayor capacidad de respuesta de los órganos de seguridad a las demandas de la población.

Reforma de participación ciudadana. Este ha sido un rubro en donde nuestro partido principalmente ha querido avanzar porque creemos en la importancia de la democracia participativa, en donde más que órganos electos las gentes, el pueblo, la ciudadanía participe en la toma de decisiones a todos los niveles. Pero el Jefe del Departamento realmente habló de participación de la ciudadanía en el gasto, en la elaboración de los reglamentos que aquí realizamos, en el seguimiento de la gestión pública; conceptos importantes para los aspectos que hemos venido discutiendo.

Reforma de la administración. Es importante también una reforma de la administración si pretendemos nosotros un concepto integral en el Distrito Federal; una mayor coordinación entre las instancias del Distrito Federal y una mayor capacidad de respuesta.

No podemos dejar a un lado los aspectos administrativos, porque debemos de reconocer necesariamente que el interés de la ciudadanía en gran parte está precisamente en los servicios públicos y por lo tanto el interés de mejorar la prestación de los mismos.

Nos comenta el compañero Ramón Sosamontes, otra vez de la propuesta de este partido con relación al Estado 32 y al Estado de Anáhuac e, igualmente, el compañero del PPS, Ramírez Cuéllar nos señala que ha sido ya rechazada por el Jefe del Departamento esa propuesta.

Yo quisiera aquí comentar dos puntos: El primero es que la opinión del Jefe del Departamento fue una opinión que virtió él ante un requerimiento de esta Asamblea y, la segunda, es que esa opinión ha sido completamente congruente con los planteamientos que el Partido Revolucionario Institucional ha hecho desde siempre en esta tribuna.

Nosotros hemos señalado, como partido, nuestro interés en participar y en profundizar en la democratización del Distrito Federal. A lo que nos hemos negado ha sido a aceptar ese debate en términos única y exclusivamente de los que plantea el PRD y en este caso el PPS: Si no hay Estado 32, no hay democracia en el Distrito Federal.

Negamos los términos de ese debate. Creemos que existen nuevos planteamientos, más interesantes y que darán mejores respuestas a los ciudadanos del Distrito Federal, que son distintos y ajenos a los del Estado de Anáhuac y quisiera también decir que también rechazamos el argumento de que queremos evitar el Estado 32 porque tenemos miedo a perder el control político del Distrito Federal.

No, compañeros. En realidad hemos venido rechazando el Estado 32 por las implicaciones de tipo histórico que no tiene caso repetir; jurídico y del federalismo que resultan de una gran profundidad; administrativas que hemos venido señalando. No es válido llegar a formar municipios en el Distrito Federal porque el municipio tiene un contenido específico de facultades. Los municipios son autónomos en materia de aguas, en materia de mercados, en materia de funerarias, en materia del uso y aprovechamiento del suelo, en materia además de policía. Vendríamos, entonces, a dividir la ciudad en 16 municipios, lo hemos dicho y con ellos aumentar sus problemas de administración. En fin, han sido muchos y de muy diferente género los argumentos que hemos planteado con relación al Estado 32, de tal manera que creemos que la propuesta que aquí se presentó el día de ayer y que en última instancia reconoce Ramón Sosamontes como algo positivo y benéfico, esa propuesta que es la propuesta del Presidente Carlos Salinas en boca del Jefe del Departamento, creemos que es una propuesta congruente, adecuada y que nos permitirá avanzar sobre bases firmes y sólidas.

Quisiera yo decir, para dar contestación a Ramírez Cuéllar y Sosamontes, cuyo principal temor está en los tiempos, que nuestro partido considera que los trabajos que está realizando la Subcomisión dentro de la Décima Segunda Comisión, para ampliar las facultades de la Asamblea, son válidos y deben desalir dentro de este período de sesiones de nuestro órgano colegiado.

Vamos a continuar trabajando, por lo tanto, todos los partidos políticos para llegar a un planteamiento común que nos permita tener una propuesta única que mandar a la Cámara de Diputados. En eso ha existido siempre el compromiso de la fracción priista y desde luego no se ve modificado por la propuesta hecha el día de ayer por el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Sin embargo, hay un punto importante que también vale la pena aclarar: nos dice Ramírez Cuéllar que nuestro compromiso se extiende a que se aprueben las reformas en la Cámara de Diputados. Esa es una situación que nosotros no podemos, ninguno de los partidos, solicitar y menos asegurar. La Cámara de Diputados es autónoma y por lo tanto ellos fijan sus tiempos y no lo podremos hacer nosotros.

El compromiso básico, el compromiso de esta Asamblea es el de llevar adelante la propuesta de fortalecimiento de nuestras facultades y sentimos que vamos avanzando de manera adecuada.

Ahora bien, ¿de qué dependerá el fortalecimiento de la Asamblea de Representantes?. El compañero Ramírez Cuéllar nos decía que esto dependía en última instancia del ánimo político que pudiese darse. Nosotros, en el Partido Revolucionario Institucional, creemos que el robustecimiento de nuestro órgano va a depender sobre todo del trabajo de los distintos partidos políticos aquí representados.

Que no haya, compañeros, dogmatismos en las discusiones que estamos realizando; que reconozcamos realmente los avances que han existido en el Distrito Federal; que trabajemos juntos para beneficio de la Asamblea y de nuestra ciudad capital. Eso es lo que hará que salgan o no los objetivos que aquí nos hemos propuesto.

Por último, nos dice Ramón Sosamontes que considera una agresión a la ciudadanía el planteamiento hecho. Yo creo, compañeros, que realmente tenemos que avanzar ahora sí, como ayer lo señalaba el Jefe del Departamento del Distrito Federal, con inteligencia y con creatividad, no cerrarnos a aspectos que no se comentaron el día de ayer aquí.

El Jefe del Departamento nos planteó una agenda y como tal señaló expresamente que no era una propuesta concreta, que esa agenda estaba abierta a nuestra inteligencia y creatividad. Aprovechemos precisamente estos aspectos para ampliar los términos del debate si así lo creemos pero no para denostar o para considerar cosas que nunca se han planteado ni ha sido la intención.

No al Estado 32, no significa en ningún momento que nuestro partido no esté en las mejores condi-

ciones para discutir precisamente los nuevos planteamientos políticos. Creemos que podemos avanzar y estamos seguros que lo vamos a lograr; sin embargo, sólo el trabajo conjunto de las distintas fracciones dirá que tanto avanzamos en este nuevo aspecto político.

Nosotros, como partido, estamos en disposición y creemos que junto con las distintas fuerzas políticas podremos hacer algún planteamiento, antes de que termine este período, de iniciativa a la Cámara de Diputados.

Gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra, por la fracción partidista del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el Representante Genaro Piñero.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑERO LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Para el Partido del Frente Cardenista es obligación hacer unas acotaciones sobre las diversas intervenciones, sobre el tema de la propuesta de carácter política que se derivó de la comparecencia del Jefe del Departamento.

Más que entrar a un debate, que de hecho no ha dejado de existir, a un debate que con la plataforma ahora, en período electoral, con la plataforma electoral se hará en las calles, en los distritos, en los barrios, en las fábricas, en los sindicatos, un debate justo, queremos valorar como es preciso hacerlo en el caso de las medidas, del entubamiento del canal de San Juan, como una medida objetiva que beneficiará a el Río de Los Remedios y todas las obras que se señalaron que son obras monumentales que beneficiarán y que ahí pudiese darse y esa es una opinión del Frente Cardenista, algún sentido de clientela política a una obra y habría que cuidar que en ningún momento una obra de esta magnitud, con la importancia y lo bien vista por la ciudadanía pueda, en el marco de este período electoral, convertirse en bandera de campaña para alguna sola organización o se convierta en cheque de cambio de votos para quienes de una u otra forma directamente salgan directamente beneficiados. Los beneficiados vamos a ser toda la ciudadanía de México con esa obra.

Yo creo que en lugar de debatir si Estado 32 o la reforma en los términos que plantea el Jefe del Departamento, la postura justa desde el punto de vista nuestro es: Estado 32 y la reforma que plantea el Jefe del Departamento, sí; yo creo que no hay, en términos de fondo, que desvalorizar una propuesta justa que el Jefe del Departamento hace. Una propuesta que es compromiso que le delegó el Presidente de la República que presentara a este pleno de la Asamblea; que recoge o que nos hace sentir que tanto el Ejecutivo como el Jefe del Departamento han venido recogiendo reclamos y preocupaciones de esta Soberanía.

Pero también la preocupación de tipo político, que quiero dejar sentado y que quiero dejar como pregunta fundamental a la mayoría priísta, a la mayoría en esta Asamblea es: ese mensaje del licenciado Camacho, del compromiso de que a partir del 19 de agosto, porque una vez culminado el proceso y la campaña electoral el 18, se iniciara una consulta a la ciudadanía, a los Diputados, a los Senadores, a los ciudadanos y a los vecinos, para realizar una reforma política, tenga por objeto justificar el que se cercene el derecho que la Asamblea actualmente tiene de cumplir con un compromiso pluripartidista de lanzar una iniciativa de reformas que aumentan las facultades muy particulares de nuestra Asamblea de Representantes.

Creo que son dos cosas que deben de quedar claros en este debate, en razón de los comentarios que estamos realizando. Yo creo que la primera gran respuesta es que en sus ejercicios esta Asamblea materialice el cumplimiento de su compromiso y en los esfuerzos ya realizados en la Doceava Comisión se derive una iniciativa aprobada por las seis fracciones representadas, para que sea turnada a la Cámara de Diputados, a la próxima legislatura y ahí se resuelva y que ésta abarca el sentido de una reforma política en cuanto al funcionamiento de las facultades de los Representantes populares que integran la Asamblea y esas facultades creo que ya han sido discutidas y consensadas.

Quisiéramos, por lo menos esa es la voluntad o la posición del Frente Cardenista, que hubiera plenitud en materia legislativa para la Asamblea; que se pudiese llegar a legislar plenamente en materia de aspectos que afectan a la ciudadanía. Ahí no llegamos a acuerdos, pero en cuanto a la revisión

de Cuenta Pública, creo que todas las fracciones dimos un punto de coincidencia, como con otros aspectos importantes.

Si esta iniciativa, que le dará cumplimiento al compromiso suscrito por las fracciones presentes, se realiza, no será ni en menoscabo de lo que planteó el Regente de la ciudad para que se inicie después de las elecciones. Es más, considero que es justo que ese debate se dé una vez pasado el proceso electoral, porque será la facultad de la próxima legislatura, del Poder Legislativo que se integre en la próxima legislatura, la que determine la profundidad y el contenido de las reformas.

Nosotros, en el Frente Cardenista, no hemos querido ni pensamos quitar de nuestra plataforma electoral la demanda del Estado 32, Estado de Tenochtitlán o Estado de Anahuac o con el nombre que sea, con una coincidencia plena de reintegrar a la ciudadanía del Distrito Federal, desde nuestro punto de vista, su integridad plena de ciudadanos, que pueden elegir directamente a todos sus funcionarios, séanse Presidentes Municipales, en este caso Delegados; séase Jefe del Departamento, Gobernador y esa tesis y ese planteamiento no lo vamos a dejar a un lado, pero tampoco podemos desaprovechar la oportunidad del avance que significa el compromiso ya presentado por el Jefe del Ejecutivo y al final de cuentas, ¿quiénes van a hacerlo?, ya ahí está la preocupación.

Si el licenciado Camacho Solís señala esta propuesta, aquí con claridad lo entendí de la intervención del compañero Lerdo de Tejada, esta el respeto profundo a la autonomía del Poder Legislativo, para que éste resuelva y si partimos del hecho de que es una nueva legislatura que se derivará de los resultados de las elecciones, es decir, que la composición y la integración de la nueva Cámara de Diputados y de Senadores o de la mitad de la de Senadores, como la de esta Segunda Asamblea, se derivará del resultado electoral que se obtenga el 18 de agosto, nosotros decimos, cuando esté dada esa correlación de fuerzas, yo no veo en ningún momento la posibilidad de que esa correlación cambie y si el cambio de esa correlación y la integración de esa legislatura de la nueva Asamblea de Representantes y de la mitad del Senado es que quienes ahorita son oposición se conviertan en mayoría, nos convirtamos en mayoría, logremos tener en el marco de

nuestra propia y legítima política de alianzas el avance en posiciones de poder quienes tengan al final de cuentas la mayoría, quienes la integren y la compongan, tendrán en su haber la capacidad del ejercicio de esa voluntad política para darle la más amplitud a esa reforma de fondo que queremos.

Estoy seguro que va muchísimo más allá de los cuatro rubros que inicialmente en la agenda se presentan, se nos presentaron cuatro rubros únicamente: la de reforma política, la de justicia y seguridad pública, la de consulta, participación ciudadana y la de administración y creo que lo que se dijo fueron los rubros pero no se dejó dicho en este momento hasta que medida o hasta que profundidad en cada uno de ellos se va a avanzar.

No nos cerremos a ver con buenos ojos y a felicitar que exista ya desde ese nivel la voluntad de avanzar; no por querer avanzar ahorita 10 kilómetros no avancemos y a la mejor nos estanquemos, aprovechemos la oportunidad de avanzar 10, 20, 30 ó 100 pasos que nos permite esta oportunidad ofrecida por el Ejecutivo Federal en la voz de Camacho Solís.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Por la fracción del Partido Acción Nacional, en uso de la palabra, el Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Compañeras y compañeros Representantes:

El tema político que está a discusión o a consideración de esta Asamblea, en referencia al informe rendido por el Jefe del Departamento el Distrito Federal y especialmente en cuanto al anuncio de la reforma política para el propio Distrito Federal, nos obliga a hacer alguna consideración que tiene como antecedente la propia comparecencia del Jefe del Departamento en el año pasado, en el segundo período ordinario.

En aquella ocasión, el Jefe del Departamento habló de un intercambio de puntos de vista entre los partidos para llegar a un acuerdo político, para prevenir hechos violentos y para la consolidación de las prácticas de la convivencia democrática; en aquella ocasión y con motivo de esa propuesta del

Regente, el Partido Acción Nacional definió su propuesta y dijo que el problema fundamental de la capital no era el de la violencia; habla que invertir el binomio y privilegiar las prácticas democráticas.

Nosotros dijimos en aquella ocasión que era más importante fortalecer la democracia en el Distrito Federal, la participación ciudadana, la ampliación de oportunidades para la integración en la toma de decisiones de los propios ciudadanos y el anuncio que escuchamos ayer concuerda con esa propuesta que los partidos de oposición y, concretamente, Acción Nacional hizo en aquella ocasión.

Que bueno que ya no se insistiera en la propuesta principal, el desterrar la violencia. Nosotros sostenemos que la violencia se destierra por añadidura cuando hay convivencia democrática, cuando hay convivencia política civilizada entre las diferentes fuerzas políticas, entre los ciudadanos y entre el gobierno mismo. En la medida en que exista esa convivencia, vamos alejando a la violencia como una forma de vida o como una forma de afectación a la propia práctica democrática.

Nosotros estamos de acuerdo en discutir una agenda para ver los alcances de esta reforma, pero lo que nos llama la atención es por qué el Regente propone que esta discusión se dé hasta después de las elecciones. ¿Esto querrá decir que de acuerdo al resultado de las elecciones será el tamaño de la reforma?. ¿Querrá decir que si los resultados son favorables al partido oficial, será una reforma pequeña?. Nosotros no estamos de acuerdo con esta tesis o con este planteamiento si llevara esas intenciones.

El que se fije de la agenda para después de las elecciones la discusión, que no sea motivo para diferir una verdadera reforma política en el Distrito Federal. ¿Por qué esperar hasta después de las elecciones?. ¿Por qué no se va implementando una agenda que permita recoger la voluntad política, tanto del gobierno como la de las organizaciones políticas, organizaciones intermedias y ciudadanos?.

Yo creo que podemos ir avanzando en hacer una agenda para esa discusión y no esperar hasta el resultado de las elecciones para ver de qué tamaño es la reforma política y de qué tamaño también es la intención del Ejecutivo para hacer

avanzar políticamente el Distrito Federal.

Hay que hacer otras consideraciones respecto a la reforma que se pretende en el Distrito Federal. Nos enteramos, a través de la prensa, del espionaje que sufre la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el espionaje político. ¿Cómo es posible que el órgano encargado de velar por los derechos humanos, por las garantías personales de los habitantes de este país y aquí en el Distrito Federal, sea motivo de espionaje político?. Esto es una prueba fehaciente que en el país y concretamente en el centro neurálgico del país como es el Distrito Federal, se practica el espionaje político. Esto debiera ser motivo también de la agenda para que el gobierno se comprometiera a desterrar el espionaje político, a espiar a los ciudadanos y a redefinir la política de seguridad nacional.

Entendemos que un gobierno debe de estar informado, un gobierno debe saber cual es la realidad política y social del país en un momento dado, pero lo que no se vale es atropellar la intimidad de los ciudadanos violando flagrantemente los derechos humanos. Aquí también habría que definir cual sería la política de seguridad nacional relacionada con el Distrito Federal.

Una reforma política en el Distrito Federal implica también una ley electoral propia. Que no seamos apéndices o vayamos aparejados a las decisiones de una legislación totalmente federal, que aunque el Distrito Federal es un Entidad Federal, dados los nuevos avances de participación y las nuevas formas de convivencia política, es posible que el Distrito Federal cuente con una ley electoral propia.

También, es importante establecer en la agenda cuales formas de participación política serán las que se tengan que discutir.

La posición de Acción Nacional ha ido evolucionando y adaptándose a las circunstancias políticas. Nosotros hablamos planteado originalmente el Estado 32 y hemos analizado cuidadosamente la nuevas formas de evolución política y ya lo dijimos el año pasado aquí, ante el propio Regente, que no nos vamos a encasillar en una discusión para imposibilitar una reforma en el Distrito Federal, llámese Estado 32, llámese Entidad política, llámese Congresos Local, llámese Asamblea de Representantes, llámese Delegados Políti-

cos o Presidentes Municipales, llámese Regente o llámese Gobernador; pero el fondo es que los habitantes del Distrito Federal tengan autoridades elegidas democráticamente mediante el sufragio. Ese es el fondo de la cuestión, no nos vamos a entrapar ni a encasillar en extremos de que si vamos a aceptar o a rechazar el Estado 32. Ya vimos la viabilidad de la Asamblea de Representantes, cuando algunos consideraban que sería incompatible con las actividades legislativas.

La Asamblea de Representantes ha sido calificado por algunos como un ente híbrido, que no se coloca con claridad en ninguno de los Poderes establecidos, pero que, sin embargo, es un órgano de representación popular. En ese sentido debemos de ir caminando y posibilitar que los habitantes del Distrito Federal tengan autoridades electas mediante el voto popular.

Vamos a establecer una agenda que posibilite realmente la discusión amplia de todos los ciudadanos. Pero no se vale, no se vale aunque no estuviéramos de acuerdo, que el Ejecutivo o el Regente de antemano rechacen la discusión, la posibilidad del Estado 32. Independientemente de estar o no de acuerdo con esta figura, que sea fruto de la discusión y del consenso entre los partidos y producto de la maduración de las decisiones de la propia población las que determinen cuál es el rumbo político del Distrito Federal.

Porque tampoco podemos encasillarnos en simples consensos de partidos políticos, cuando la representación y el peso específico de cada uno de ellos es distinto. Debemos de tomar con seriedad a la propia población mediante una consulta directa para ver hasta dónde decide la población que se siga avanzando en un proceso democrático en el Distrito Federal.

También nosotros, como lo dijimos el año pasado, estamos en contra de una política gradualista, una política gradualista que vaya inyectando dosis democráticas de acuerdo a los intereses del sistema o del propio partido oficial. En política no debe de haber gradualismos y mucho menos en un país que se precie de democrático; la democracia es el reconocimiento pleno de la voluntad popular, la democracia es una democracia a secas y no debe de existir ni el gradualismo ni cualquier otra intervención torcida; es el reconocimiento simple y llano de la voluntad popular y ese es el principio

que debe prevalecer en la reforma política que se quiere pensar para esta capital.

Por lo tanto, nosotros dejamos sentada nuestra posición en esos términos, estamos dispuestos a discutir una agenda. Los puntos expresados por el Regente el día de ayer son un punto de partida, pero no se han agotado ahí los puntos de integración de una agenda. Vamos a discutirlos y vamos a señalar los tiempos nosotros. Acción Nacional considera que podemos ir la integrando esa agenda y no esperar hasta después de las elecciones para que el gobierno decida en qué sentido y en qué términos va a ser la reforma política para el Distrito Federal.

Si hay voluntad, si hay decisión del gobierno para discutir una reforma para el Distrito Federal, que sea ya y empecemos a discutir la agenda. Lo demás sería postergar una reforma de fondo para esta capital que tanto lo necesita.

EL C. PRESIDENTE.- Por la fracción del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, en uso de la palabra, el Representante Héctor Calderón Hermosa.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR CALDERÓN.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

A nombre del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana manifiesto a ustedes nuestra satisfacción por el hecho de que el día de ayer el Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Manuel Camacho Solís, en su comparecencia ante este honorable cuerpo colegiado, haya informado que ya se estudia la ampliación de las facultades de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Este es, consideramos nosotros, un signo positivo y debemos procurar aprovecharlo lo mejor posible.

En esta Honorable Asamblea ya se presentaron iniciativas de ley y propuestas de cuáles consideramos que son las ampliaciones de facultades que se requirieron y entre muchas de estas iniciativas deseo destacar la que propone como un primer paso, nosotros no estamos reñidos con el gradualismo, como un primer paso, en el sentido de que la Asamblea tenga atribuciones para ratificar o rechazar los nombramientos de los Delegados y otros funcionarios importantes, basándose en el

derecho de la ciudadanía del Distrito Federal de elegir a sus autoridades para poderles así exigir que no se aparten de sus funciones de la más estricta legalidad y que llegado el caso se les pueda destituir del cargo que les fue otorgado con la anuencia del pueblo.

Desafortunadamente no escuchamos el día de ayer, de parte del licenciado Camacho Solís, cuáles podrían ser, según él, las facultades que se aumentarían a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, pero pensamos de todos modos que es un signo importante que la máxima autoridad del Departamento del Distrito Federal y representante del ciudadano Presidente Constitucional de nuestro país, haya hecho un reconocimiento de la importancia que se le reconoce a la Asamblea que se ha ganado el derecho de evolucionar y tener más facultades, aunque agregó la opinión de que respecto a los plantamientos de los Asambleístas sobre su participación en la elaboración del presupuesto de ingresos, del proyecto de presupuesto de egresos, de participación en la revisión de la cuenta pública, en los planes de desarrollo o en la ratificación de los altos mandos de la administración pública, deben ser analizados con mayor seriedad. Así lo dijo.

Nuestro partido considera, respecto a eso último, que sí por un lado se hace un reconocimiento público de la madurez demostrada por la Asamblea, por otro lado se le pone en entredicho tanto a la Asamblea como a los ciudadanos que habitan en el Distrito Federal, se pone en entredicho el derecho de sus representantes legítimamente electos para supervisar cuestiones vitales de administración de sus gobernantes, quienes, en el caso del Distrito Federal, los representantes son designados y no electos, como sucede en el resto del país.

Independientemente de que sea ésta o no la oportunidad para concertar el aumento de facultades de la Asamblea, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana está decidido a seguir pugnando por la democratización de las instancias gubernamentales de la Ciudad de México y por una mayor participación de la ciudadanía en las decisiones de gobierno.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ha pedido la palabra, para hechos, el Representante Manuel Jiménez Guzmán

del Partido Revolucionario Institucional, el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

En uso de la palabra el Representante Manuel Jiménez Guzmán.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL JIMENEZ GUZMAN.- Con su venia, señor Presidente. Señoras y señores Representantes a la Asamblea del Distrito Federal; estimadas compañeras y compañeros de los medios de comunicación; señoras y señores:

Solamente sera una breve reflexión en nombre de la fracción de mi Partido Revolucionario Institucional, en torno a las exposiciones que hace algunos instantes están dando marco a lo que seguramente sera un debate profundo, rico y continuado en materia de reforma integral del Distrito Federal. Escuché con atención los planteamientos de nuestros compañeros Ramón Sosamontes, Héctor Ramírez Cuéllar, Genaro Piñero, Gonzalo Altamirano Dimas y Héctor M. Calderón. Suscribo los planteamientos aquí pronunciados del Representante de mi partido, Fernando Lerdo de Tejada.

Solamente señalar que ayer fuimos testigos de un informe que a mi juicio trató en 2 vertientes centrales lo que para la Asamblea del Distrito Federal significa hoy motivo de su común reflexión.

Por una parte, el informe sobre el estado que guarda la administración en el Distrito Federal en acatamiento constitucional y por designación del Presidente de la República y, en segundo termino, el anuncio de obra y de trabajo; de obra en el Metro de Iztapalapa, en el entubamiento del Gran Canal y del Río de Los Remedios o de las acciones concretas que en el ámbito de la justicia, de la seguridad o del entorno económico y social el Jefe del Departamento aquí pronunciara como responsable de la administración del Distrito Federal y en esta segunda vertiente, en su mensaje político, la propuesta de una reforma profunda, integral, completa, del Distrito Federal.

Será prolijo el profundizar en el ámbito administrativo, financiero, de participación política, de procuración de justicia y seguridad y del ámbito estricto de la reforma política a que mis compañeros se refirieran con toda precisión.

Mi fracción me encarga que señale que hemos tomado nota de los señalamientos centrales de las diversas fracciones parlamentarias en la Asamblea del Distrito Federal; que hay conceptos ricos y fundamentales; que hay un debate enfrente de nosotros que tendremos que llevar a cabo en la pluralidad, la civilidad y el respeto mutuo a los planteamientos diversos; que el nuestro ha fijado su posición no hoy, señalada por Lerdo de Tejada, sino a lo largo de este intenso debate sobre la ciudad capital.

Antes, en el Constituyente, después en la LIII Legislatura, con quien tuvimos la fortuna de manera corresponsable, hoy Asambleístas, también de plantear opiniones diversas sobre lo que iba a ser la reforma democrática en el Distrito Federal, sobre lo que centró y llamó la atención en los argumentos y contra-argumentos de carácter jurídico, constitucional, histórico, financiero, sobre la situación o el estatus jurídico del Distrito Federal.

Que este debate y diálogo ha continuado y permanecerá pero que nuestra fracción priísta se congratula de que a unas horas de plantada la reforma integral del Distrito Federal, que a nuestro juicio toca hondo, profundo, en las estructuras de la ciudad capital, en el planteamiento del Jefe del Departamento del Distrito Federal, ha suscitado ya en la razón y el pensamiento de mis compañeros de las diversas fracciones partidistas su preocupación y planteamiento partidista, que será un debate que no se cancela, que se continúa; que no hay confusión de tiempos; que el tiempo nuestro está fijado.

Hay una Subcomisión que estudia con profundidad y seriedad lo que pudieran ser las atribuciones y competencias ampliadas de este órgano colegiado, joven, pero maduro, que ha permeado a la sociedad capitalina y que ha suscrito con ella el derecho y la obligación de trabajar por la resolución de sus necesidades. Que hay otro tiempo, que aquí también se planteó, de manera posterior; que habrá de escucharse a todas las voces, ciudadanas y políticas, partidarias y de grupos de académicos y de simples ciudadanos que emitirán su opinión y que de ese fructífero diálogo y consulta seguramente provendrá la mejor posición y planteamiento para la ciudad y finalmente, estimados compañeros, mi fracción me encomienda que señale lo siguiente: la defensa de la ciudad, del derecho a la ciudad, es lo que mueve a la convicción, pasión,

emoción y talento de las seis fracciones partidistas.

El derecho a la ciudad nos hizo suscribir a un documento unánime, firmar el documento y sostenerlo, en la conducta y en la congruencia, por encima de banderlas partidistas, esta el interés supremo de la ciudad capital. Conducta, congruencia y actitud que deberá mantener este órgano colegiado, a unos meses de su conclusión de su rico trabajo, para que el balance positivo y fructífero de la Asamblea, autocrítico sí, porque también se señaló. Hemos caminado, pero falta mucho aún por recorrer; hemos cumplido, pero estamos insatisfechos con la obra realizada; somos inconformes porque nos inconforma lo que aún prevalece y con estos principios centrales, seguramente encontraremos las mejores respuestas, en favor de la capital y de la República.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra, el Representante Ramón Sosamontes Herrceramoro, de la fracción partidista de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente.

Quisiéramos precisar, después de haber escuchado las intervenciones de nuestros compañeros, el que es necesario que la agenda que propuso el Regente no puede, como bien han dicho otros compañeros, limitarse a los elementos dados por él mismo y mucho menos a limitarlo de acuerdo al interés del Ejecutivo.

Nos preocupa el que la Asamblea de Representantes no guarde lo que hasta ahora hemos mantenido bien: el equilibrio con el Ejecutivo y vayamos a dar la impresión o hacer de que esta Asamblea simplemente le baila al son que le toque el Ejecutivo, a través de Camacho Solís.

Nosotros mismos podemos, a partir de que hay voluntad de parte de la Regencia y del Ejecutivo, de que se puede discutir esta agenda la reforma que planteamos nosotros y otros partidos, pero podemos, por ejemplo, de inmediato convocar a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara y dos órganos independientes, autónomos, del Ejecutivo, bien podrían establecer tam-

bién esta discusión en la agenda, para la discusión y avanzar no sólo en el marco que nos pone como condición el Ejecutivo.

Es lastimoso y lo repito, el que nos quieran decir: ya hay condiciones para la discusión, ahorita sí, pero después de las elecciones, claro; cuestión por cierto muy errónea porque las necesidades de cambio se dan antes o después de agosto y no tienen que ver con unos resultados electorales del 18, tienen que ver con la necesidad de la ciudad de transformarse, con eso tiene que ver el asunto y se puede iniciar desde ahora; es más, se ha iniciado ya, a pesar del Ejecutivo.

Pero dice Camacho y ahí es donde no podemos aceptar que nos meta en ese saco el Ejecutivo, que dice que después de que el mismo Salinas de Gortari lo instruyó para que después de las elecciones se iniciara con autoridades, partidos, etcétera, se iniciara esta discusión o sea lo instruyó y entonces viene aquí y nos dice Lerdo de Tejada que el PRI, a partir de ayer, ya tiene y siempre ha luchado por la transformación del Distrito Federal, lo cual yo creo que no es exacto, hay que ver las propuestas que el mismo PRI ha presentado porque creo es el mismo partido desde hace muchos años, que ha venido presentando en los foros de discusión que han habido en la Secretaría de Gobernación en los dos últimos, de que hubo hace 6 y 3 años y realmente ahí, salvo la propuesta de Salazar Toledano que hizo como el PRI, para que hubiera un Congreso Local del Distrito Federal y que después de eso la retiró y después de eso él salió del PRI, de la presidencia del PRI en el D.F., salvo esa, no ha habido una propuesta y aquí no hemos escuchado una propuesta, salvo ahora que ya se habla de que ya tienen una propuesta, pero desde luego a partir de que ya Camacho lo dijo y después de que lo instruyó Salinas de Gortari.

Vamos viendo cuál es la propuesta que tiene en concreto el partido oficial, cuál es la agenda que nos presentan ellos y vamos entonces discutiendo los demás partidos nuestra agenda también propuesta y vamos viendo entonces hacia dónde vamos; ya hemos avanzado en las ampliaciones, en la ampliación de atribuciones de la Asamblea ya hemos coincidido en puntos, ya vamos a darle, ya no hay que dejar que nos marquen los tiempos y los lugares que otro Poder o otra institución o otra parte del gobierno nos quiera imponer, tenemos fuerza de sobra para poder nosotros pro-

poner de inmediato los cambios sin necesidad de permisos, insisto.

Pero no solamente hay un error de que ya viene Camacho, entonces nos dice de que ya podemos discutirlo, sino lo más lamentable también es que después de que nos den permiso, después de que pasan las elecciones, después de que discutamos todo lo que haya que discutir, le van a enviar al Ejecutivo, a Salinas de Gortari, dice Camacho, lo que hayamos concluido. Bueno, yo creo que ahí sí es hasta negarnos nosotros mismos hasta como personas, ya no como políticos, como partidos políticos, como institución, ya creo que eso tampoco podemos aceptarlo y no creo que hayan incluso condiciones para que se pueda aceptar políticamente así.

Si Camacho quiere y está atado a unas normas internas de su gobierno, pues allá Camacho; él ya sabe cómo actuar. Pero nosotros, la Asamblea de Representantes, con nuestra independencia, con nuestra fuerza moral, con nuestra fuerza política que hemos ganado independientemente del Ejecutivo, por fortuna y en eso también hemos enseñado incluso a otras Cámaras de cómo proceder para poder ser plural y representativo realmente, así nosotros mismos podemos iniciar ya ésta, la agenda, ver perfectamente bien hacia donde.

No nos cerramos, no nos estamos cerrando al Estado 32, lo que nos preocupa es que diga Camacho que Estado no, porque es una vieja fórmula ante nuevos problemas y nuevas condiciones urbanas y sociales. Porque yo creo que los Estados no son viejas fórmulas. Esas son las formas de integrar nuestro gobierno, nuestro país, nuestros Poderes, nuestra representación; porque habría que entonces preguntarle a Camacho, nomás que ayer no se puede, porque él termina, listo y se va, habría que habérselo preguntado, pero, bueno, no se pudo por las fórmulas nuestras internas; pero preguntarle entonces si ante estos nuevos cambios, esos nuevos fenómenos en lo urbano y en lo social que hay también en Monterrey, que puede haber en la zona metropolitana de Guadalajara, que puede haber en la zona metropolitana de La Laguna, que puede haber en la zona metropolitana también del Estado de México, a ver si también si no ante esos nuevos viejos, nuevos problemas, habría que quitar los Estados porque son viejas fórmulas anacrónicas.

Esa parte fue muy desafortunada. Los Estados no pueden estar marcados, los Estados libres y soberanos, por las condiciones nuevas de la contaminación o del transporte o de la seguridad.

Nosotros hemos marcado aquí en la Asamblea de Representantes, desde un inicio, la idea nuestra de la democratización y después, posteriormente, sin aceptar el gradualismo hemos planteado diversas propuestas, reformas a la Ley Orgánica; el mismo PAN ha presentado propuestas a la Ley Orgánica del Departamento, nosotros también y otros partidos; mayores atribuciones a las juntas de vecinos; hemos presentado la misma propuesta de mayores atribuciones a la Asamblea o la elección de autoridades delegacionales; hemos estado presentando diferentes caminos para ir rumbo al Estado 32.

No hay que olvidar que por lo menos ya ahora aceptan hasta la palabra, porque esto ha sido una cosa que se ha ido ganando con las movilizaciones y no con los permisos.

El gradualismo, desde luego, es el que impera en el gobierno, porque con el gradualismo van viendo si le suben o le bajan al tono, de acuerdo a su debilidad o fuerza y los tiempos que ellos están acostumbrados a actuar y ese gradualismo no puede estar condicionado al interés del Ejecutivo o a un interés en concreto de una persona o varias personas; en dado caso, el gradualismo lo tiene que ir marcando la propia población, la propia ciudadanía y es la que puede decir cuando, cómo y en que forma podemos hacer las nuevas estructuras políticas, necesarias para nuestra ciudad y no tanto diciendo que son viejas fórmulas anacrónicas.

El centralismo está muy presente y es quizás parte del proyecto modernizador que ahora se nos presenta y que espero que no sea parte del tratado de libre comercio.

Creo yo, compañeros, que está abierta la disposición del Gobierno para debatir estos asuntos; eso es lo que estamos viendo y vimos ayer; hay disposición, correcto, la aceptamos, qué bueno, podemos avanzar más rápido. Pero hasta ahí.

Nosotros tenemos que decir aquí mismo, a través de los partidos, a través de la misma Asamblea, de la sociedad civil que está en nuestra ciudad, cómo

ir estableciendo esta agenda para que la gente sienta que son cambios propios y necesarios y no impuestos desde arriba, porque también mucho cambio quizás, muy colorido o muy anunciado, pero a la mejor simplemente será algún Delegado nuevo, cercano a algún partido u otro y eso hasta ahí podría llegar un cambio y eso no es necesario, eso no es lo que necesitamos. Necesitamos los cambios a fondo en la estructura gubernativa de la ciudad.

Vamos pues a entrar a una discusión en concreto, a establecer la agenda, para ver las reformas, pero no para que se las llevemos a Los Pinos a Salinas de Gortari y entonces él mande las propuestas de cambio a la Cámara de Diputados, tal como lo dice Camacho.

Nosotros mismos podemos emitir, desde aquí, tenemos esa atribución, chiquita, pequeña, pero la tenemos, para enviar esas propuestas a la Cámara de Diputados o a la Cámara de Senadores; podemos hacerlo, podemos también a partir quizás de los propios Diputados, proponer los cambios necesarios, pero no le vamos a hacer la talacha, el trabajo, los debates, las discusiones para llevarse las encuadradas y que aquel decida al final qué hacer.

Recordemos que la propia Asamblea salió de una discusión, según esto dice Miguel de la Madrid lo dijo: que la Asamblea era el consenso. Estamos bien con la Asamblea. Le hemos dado fuerza, es muy necesaria a la ciudad, ahora lo reconocemos. Pero hay que recordar que Miguel de la Madrid decía, en aquel dictamen, que era el consenso del foro de discusión que hubo cuando Bartlett era Secretario de Gobernación y antes de que se cayera el sistema.

Y cuando revisamos cuantas personas habían propuesto algo como la Asamblea, algo parecido, no encontramos ninguna. Había quizás, ya buscándole y rascándole también quizás a la suerte, encontramos a 3 gentes que propusieron algo similar a este órgano. Pero el dictamen de Miguel de la Madrid decía que era el consenso de aquel foro. No vaya a ser otra vez igual: que aquí hagamos los debates, en otros lugares, digamos que el cambio es necesario, que va a haber elección de Delegados, que habrá elección del mismo Regente, que habrán cambios muy importantes y al final digan: el consenso es que exista algún Delegado plural por ahí,

para darle barniz de democracia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, la palabra la tiene el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.- Gracias, señor Presidente.

Voya ser muy breve por respeto a la Asamblea, de tal manera que haré exclusivamente mención a los puntos que trató aquí Ramón Sosamontes, pero no los puedo dejar pasar porque señaló él que iba a precisarlos y yo creo que por el contrario, los dejó bastante más vagos e imprecisos.

Podríamos empezar por este señalamiento de convocar a la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para debatir conjuntamente este planteamiento. Nuestra Asamblea pues por supuesto no tiene facultades en esa materia, pero no sé si Ramón las quiera ahora hacer aparecer cuando vamos a discutir precisamente las nuevas atribuciones de la Asamblea. No, compañero, no creo que vayamos por ahí a tratar de que le impongamos nosotros a la Cámara de Diputados nuestros puntos de vista. Siento que el trabajo lo podemos realizar y que para ello nos basta el foro que constituye esta Asamblea sin necesidad de acudir a algunos otros.

Nos dice, sin embargo, también, otra vez el argumento de las elecciones, pero curiosamente este argumento fue precisamente planteado de manera distinta, por ejemplo, por Gonzalo. Gonzalo señalaba que si ganábamos bien entonces se haría la reforma o más bien dicho, si ganábamos mal la reforma no se realizaría y aquí precisamente Ramón Sosamontes nos hace el planteamiento diverso.

Yo creo que los procesos electorales en realidad no tienen que ver con el planteamiento de los tiempos, sino única y exclusivamente en la medida en que esta Asamblea no estará en posibilidades para llevar a cabo esa discusión sino hasta después y eso es lógico, compañeros, estamos ahorita entrando a la discusión de nuestras facultades como para poder entrar a esta agenda mucho más amplia y mucho más plena en el período que tenemos en este momento.

Yo creo que han existido distintas propuestas del Partido Revolucionario Institucional con relación al Estado 32. Ramón mencionaba una; yo quiero mencionar que también existió otra de Mario Moya y que fue discutida y analizada pero que, sin embargo, volvimos a llegar a la misma conclusión: la creación de un Estado aquí implica otros problemas que definitivamente vendrían a hacer más complicada la vida y la existencia de nuestra ciudad. Por lo tanto, abrámonos a otros planteamientos y quiero señalar también, específicamente, lo que ayer dijo el Jefe del Departamento, para que hagamos ya a un lado esta consideración de si nos esta dando línea y si ya está cocinada la agenda y la propuesta y por lo tanto simplemente se va a justificar y a presentar. Dijo el Jefe del Departamento: El avance posible hoy no es una oferta ni una propuesta, sino una agenda abierta a la inteligencia, a la reflexión, al diálogo; una agenda de la cual deberán resultar nuevas instituciones, nuevas reglas y un nivel mucho más alto de responsabilidad de todas las fuerzas políticas, sin excepción.

Yo creo, por lo tanto, que ha sido muy amplio y que realmente está abierto a lo que nosotros consideremos y desde luego no es una agenda cerrada.

No hago referencia a los argumentos sobre las zonas metropolitanas de otros Estados, porque creo que completamente carecen validez para el caso que estamos aquí tratando, el de la zona metropolitana en la Ciudad de México y básicamente el del Distrito Federal.

Pero, en realidad no entiendo y ahora sí ya llegamos al punto en donde no sé que es aquello que los compañeros del PRD hubieran querido. Si el Regente no hubiera hecho mención como se le pidió, malo; si el Regente hace mención en un sentido de estar de acuerdo de ampliar las facultades, entonces viene una imposición; si nos da los términos más abiertos y más amplios para la discusión, tampoco consideramos que estamos de acuerdo. Yo creo que si nos ponemos a trabajar en estos puntos, si logramos realmente llegar a los acuerdos que hemos demostrado que podemos llegar, si nos proponemos avanzar, en lugar de buscar pretextos para no hacerlo, vamos a tener resultados mucho más positivos.

Compañeros, yo los invito como lo hemos hecho en otras ocasiones a que los distintos partidos

políticos realmente entremos con seriedad, responsabilidad y con profundidad al punto que nos incumbe y que en este momento es la ampliación de facultades de nuestra Asamblea. Yo estoy seguro que vamos a lograr algún acuerdo que nos permita realmente avanzar en este propósito.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el Representante Salvador Abascal Carranza, de la fracción del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes a la Asamblea:

Quiero ajustarme al Reglamento y ocupar únicamente cuando más, mis cinco minutos que me señala el turno para hechos que he ocupado en este momento y estando totalmente de acuerdo con lo que dijo mi compañero Gonzalo Altamirano, suscribiendo en su totalidad lo expresado, pedí la palabra para hechos sólo para ilustrar un poco más la posición de Acción Nacional, respecto al nuevo planteamiento de la reforma política en el Distrito Federal.

Desde su nacimiento, el Partido Acción Nacional ha luchado por devolver a los ciudadanos sus derechos democráticos, sus derechos político-electorales suprimidos por Alvaro Obregón, cuando convirtió esta capital en Distrito Federal.

Pero, aparte, en 1965, hay un antecedente por quien no lo conozca, incluso el propio Ramón Sosamontes hablaba de que no había ningún antecedente, claro que era mucho más serio y más profundo y quizá era a lo que vamos a llegar en la ampliación de facultades de la Asamblea. En 1965, los 20 Diputados de la fracción del PAN presentaron una iniciativa de ley por la cual se creaba un Consejo de la Ciudad que era electo por cada uno de los distritos, un consejero el cual tenía facultades en conjunto para reglamentar o sea, es un consejo reglamentario, pero también de vigilancia y aprobación del presupuesto del Departamento del Distrito Federal, además de las facultades de gestoría que también tenemos nosotros por lo cual podemos decir que sin el nombre de Asamblea de Representantes ciertamente el PAN ya había propuesto esta modalidad democrática que

ahora pues pretende desde sus orígenes ensanchar sus facultades, casi a lo que el PAN había presentado desde 1965.

Además, en todos los foros lo hemos señalado. En algún momento hablamos también del Distrito Federal como la posibilidad de convertirlo en el Estado 32; sin abandonar totalmente esa idea, como dijo mi compañero Gonzalo Altamirano, hemos pensado también en otras alternativas. Hay que ser flexibles y buscar otras salidas a la democratización del Distrito Federal, a la reforma política y específicamente por cierto y algunos compañeros aquí no me dejarán mentir, el día viernes pasado en un foro público en la televisión, con el programa de Nino Canón, expresé a nombre de mi partido justamente esta posición; no estamos casados con el Estado 32 ni podemos estarlo con una sola idea, cuando queremos democracia y cuando nosotros no vamos a decidir por nosotros mismos cuál es el futuro de la Ciudad de México, sino que tiene que hacerse una amplia consulta y un análisis realista sobre la situación.

Hemos discutido otras alternativas, las estamos discutiendo en el partido y como prueba de ello les voy a leer sólo el párrafo correspondiente al Distrito Federal que está en la plataforma del partido, aprobada apenas el 17, en la asamblea nacional el Partido Acción Nacional, aprobada el 17 de marzo pasado. Dice así: para el Distrito Federal crear una sola unidad administrativa y democrática en toda el área conurbada, durante la LII Legislatura, el partido presentó una iniciativa de ley para que la capital de la República se convirtiera en el Estado 32 de la Federación; sin embargo, el crecimiento de las áreas circundantes y la amenaza de que en el año 2010 el D.F. sería tal vez la tercera parte de la población nacional, obliga a pensar en soluciones que, conservando la unidad de conjunto, imponiendo un plano regulador de desarrollo urbano y uso de la tierra, pero elevando el grado de participación democrática pueda lograr en toda el área metropolitana el equilibrio entre orden y espontaneidad, entre plan e iniciativa, entre interés general y desecho particular. A este respecto es necesario pensar en una legislación de excepción que no sólo abarque el Distrito Federal y sus 16 Delegaciones sino los municipios que se incorporen a la mancha urbana. Ni la idea clásica del Estado ni la idea constitucional de municipio serán totalmente aplicables a una megalópolis de 20 millones de habitantes.

Estamos conscientes de la problemática nueva, es cierto y aprobamos lo dicho también porque lo dijo el Regente cuando nosotros ya lo habíamos dicho: hay nuevas circunstancias. Efectivamente, no podemos casarnos con sólo una idea aunque esté en la Constitución, que si los Poderes salen de aquí, se constituirá en Estado 32, hay otras posibilidades. De hecho hemos estudiado otras modalidades y cómo lo han resuelto en otros países, por ejemplo, en París existe un municipio de excepción por la ley del 31 de diciembre de 1980 se crea apenas, tendrá una década de existencia, el municipio de excepción en París, Lyon y Marsella; pero también esto se da en Lisboa y mucho más recientemente, por ejemplo, hay una Asamblea de Representantes que elige al alcalde y a los consejeros y recientemente, en Latinoamérica, se da otro caso muy interesante es el de Caracas, apenas hace un año y meses Caracas se convirtió en municipio cuando era Distrito Federal y el Distrito Federal quedó reducido a una parte muy pequeña y perfectamente delimitada.

En fin, a lo que nos queremos referir es precisamente a que esto no es un gesto gracioso del gobierno, es la respuesta a lo que ya es un clamor popular, a una lucha de los partidos políticos, de las organizaciones cívicas, de todos los ciudadanos conscientes de que necesitamos en esta ciudad mayor democracia. Esto demuestra que la fuerza del cambio está en los ciudadanos, está en los ciudadanos y no en el poder cupular.

Para ser optimistas y no pensar que todo está mal y encontrarle siempre el pelo en la sopa a todo o el negrito en la leche, pensemos que es una gran oportunidad y que se nos ha abierto quizá una pequeña rendija en la puerta para lograr lo que queríamos tanto hacer, pongámosle el pie, que no se cierre y ensanchemosla y abrámosla hasta constituir éste, nuestro querido Distrito Federal, en lo que tanto queremos, anhelamos todos, creo, ahora de todos los partidos, una ciudad y un espacio verdaderamente democrático.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra, el Representante Genaro Piñero del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑERO.- Con su permiso, señor Presidente.

Pues nos vemos precisos a subir a aceptar una convocatoria que nos parece justa hecha en la tribuna y que creo ya ha sido o se ha iniciado como una práctica en la propia Asamblea, la propuesta hecha por el compañero Ramón Sosamontes.

O sea, yo no le veo ninguna preocupación de que la Asamblea como tal, a donde están representadas las fuerzas organizadas en partidos, inicie la elaboración de una agenda y, aún más, pueda conminar a las organizaciones sociales y a los demás sectores de la ciudadanía para que vayamos avanzando, independientemente que no haya facultades aquí para modificar la ley.

Yo no creo que no haya, creo que en cierta medida esa ha sido la tónica del funcionamiento de la Asamblea de Representantes, cuando ha elaborado reglamentos, cuando ha llevado a consulta popular un sin fin de los problemas concretos que aquejan a la ciudadanía.

Lo que nosotros mantenemos, como un principio y que pensamos necesario esclarecer aquí, es que no por aceptar la posibilidad de dejar abierta la rendija de la puerta, como dice Salvador Abascal, es decir, de ganar y meterle el pie para que no se cierre, implica que claudique o cercene mi posibilidad de pedir más después y ahí hay una contradicción, por lo menos en mi interpretación, con lo que inicialmente dijo Gonzalo Altamirano. Es decir, no aceptamos los gradualismos. Es decir, ¿cómo conceptualizamos el desarrollo de la democracia y de la política?. Es que no puede la democracia darse a gotas o no se puede graduar. Yo digo, los avances de la sociedad, el desarrollo de la historia y de la misma humanidad, se ha dado en la búsqueda de cambios profundos que en determinado momento, por su calidad, son plenamente diferentes a la realidad que les dio origen. Son ya otro el estado que guardan las cosas, pero objetivamente fue cuantitativa la medida y la forma en que se fueron suscitando.

Aceptar y ver con buenos ojos, con voluntad política positiva, la propuesta de Camacho Solís, no significa, por lo menos para nosotros, no nos queda ninguna responsabilidad de que él vaya a hacer o vaya a decidir. La realidad política se determinará con la nueva integración de quienes están facultados para hacer cambios en las leyes. Es decir, la nueva integración y composición de la nueva Cámara y eso determinará ahí, aunque

persista nuestra representación y la de todos los partidos, el que insistamos con nuestras tesis, con nuestros planteamientos programáticos, pero si no tenemos ante la cruda realidad de la práctica parlamentaria la mitad más uno, en el caso de algunas leyes, porque en el caso de la reforma profunda, que es una reforma de carácter constitucional, se obliga a la ley a una mayoría concertada y la nueva realidad política de este país va a obligar a la mayoría existente a buscar, como lo ha venido haciendo y nos parece positivo, una concertación de alianza, en términos reales de votos, que le permita constitucionalmente realizar la modificación. Es decir, hay un sentido de entender, cuando no es en mi provecho, cuando quiero las cosas de la noche a la mañana, señala que me están dando gradualmente la democracia y cuando nosotros la realizamos, entonces es la dialéctica, es cuantitativo a cualitativo.

Yo creo que no es justo desvalorizar y perder el sentido de aprovechamiento de la propuesta de Camacho Solís, que en ningún momento a nosotros, como Asamblea y a nosotros, en lo individual, como partido, de cada organización, seguir manteniendo sus demandas, sus planteamientos o de modificarlas, si en la libertad y en el apego a sus estatutos puede modificar su documentación.

Entonces, ahí dejo mi intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el número de oradores, señor Secretario, continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto es una denuncia sobre la destrucción de áreas verdes en Iztapalapa, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su venia, señor Presidente.

Me voy a permitir leer una carta que envían los vecinos de la Asociación de Residentes de la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, está dirigida al licenciado Fernando Ortíz Arana, pero me solicitaron ellos que la leyera aquí en esta tribuna.

Licenciado Fernando Ortíz Arana, Presidente de la Comisión de Gobierno de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Los vecinos de la Unidad Habitacional Santa Cruz Meychualco nos dirigimos a usted a fin de solicitar la intervención de este órgano colegiado, en el problema que venimos viviendo desde hace ya cinco años con el llamado Jardín Cuitláhuac.

Este parque fue proyectado como una zona verde que se supone vendría a reforzar la falta de áreas verdes que vivimos en Iztapalapa; sin embargo, por intereses particulares de los dueños de las ligas deportivas, el proyecto original fue cambiado y ahora está convertido en una zona de deterioro ecológico.

Como el citado parque, entre comillas, está acondicionado en alto relieve y se encuentra totalmente descuidado, ocasiona grandes tolvaneras, mismas que provocan que nuestras casas estén permanentemente llenas de tierra, con ello es materialmente imposible comer, lavar ropa e incluso respirar, sin la presencia de la tierra. Por tanto, tenemos que vivir con enfermedades respiratorias, gastrointestinales, oculares y de la piel, de un forma alarmante.

En reiteradas ocasiones los vecinos de manera individual y a través de la asociación de residentes, hemos solicitado se dé solución a tan grave problema, sin embargo, hasta ahora las autoridades delegacionales no han dado respuesta alguna, incluso, el actual Delegado, licenciado Florentino Castro López, ni siquiera se ha dignado a recibirnos, llegando a cancelar audiencias y visitas a nuestra colonia; en ambos casos se ha pretendido sostener un diálogo abierto, para solucionar éste y otros problemas de nuestra colonia.

En base a lo anterior, hoy, 17 de abril, hemos decidido visitar esta representación popular, para exigir se nos dé una respuesta inmediata.

Atentamente. Licenciado Simón Espinosa Ibarra, presidente de la asociación de residentes y se adjuntan un buen número de firmas de los vecinos de esta asociación de residentes.

En base pues al artículo 122 del Reglamento Interno de la Asamblea de Representantes, solicito que esta petición ciudadana pase para su segui-

miento en la Comisión que corresponda, me imagino yo que es la Comisión de Ecología.

Atentamente. El Representante René Torres Bejarano.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La Representante Ofelia Casillas, en uso de la palabra, para hechos.

LA C. REPRESENTANTE OFELIA CASILLAS ONTIVEROS.- Con su permiso, señor Presidente.

El Comité de Atención Ciudadana ha tenido como base fundamental recibir a todas las personas y sin burocratismos tratar de resolver o canalizar los problemas, sin importarnos tampoco de que partido son o a que intereses se prestan.

Considero que este problema es de suma importancia, como todos los de la ciudad, los individuales, los colectivos, siempre han tenido respuesta con respeto a la dignidad de las personas.

Con este criterio recibimos en la mañana a un grupo de habitantes de la colonia Santa Cruz Meychualco; inmediatamente tratamos de hablar con el señor Delegado y hoy, a las siete de la noche, tendrán una audiencia con ellos.

Por tal motivo, estoy pidiendo se turne este problema al Comité de Atención Ciudadana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En base al 122 del Reglamento Interior, se toma esta petición a la Comisión de Atención Ciudadana.

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto de la Orden del Día, señor Presidente, es una denuncia sobre la protesta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por encontrar micrófonos en sus oficinas, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente.

Con gran sorpresa e indignación conocimos el día de hoy el comunicado que el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos emitió, para denunciar las prácticas de espionaje que se han efectuado en el interior de las oficinas de este organismo, cuestión que también ya trató aquí hace un momento el compañero Gonzalo Altamirano Dimas.

Como el mismo Consejo ha señalado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos trabaja con toda claridad y no tiene nada que ocultar. Por ello es inadmisibile que un trabajo como el que realiza la Comisión y a quien nosotros le hemos dado todo nuestro apoyo en una idea de trabajo conjunto, respetando las atribuciones que de cada quien y sus lugares y sus momentos; es reprobable que reciba esa Comisión ese trato porque de alguna manera habíamos recibido la integración de esta Comisión, como uno de los elementos para sanear la vida política del país, para evitar que se siguieran violando los derechos humanos de manera sistemática, para que hubiera claridad en la persecución de estos delitos y hubiera alguien que vigilará la misma procuración de justicia y a las autoridades policíacas.

Tenemos, en esta Asamblea, reprobado esta clase de atentados que no sólo agreden a esta Comisión, sino que también al resto de la sociedad, porque nuevamente nos recuerdan los tiempos que parecía que ya eran pasados en donde, sobre todo a la militancia de izquierda, de oposición democrática, se le perseguía de manera directa, represiva y violando incluso su misma vida, cuando había y era normal, se decía entonces, hace unos años, que hubiera intervenciones, que interviniéran los teléfonos, que hubiera un espionaje político.

Sabemos que este espionaje y esas intervenciones telefónicas, después no sólo se hacían hacia partidos políticos o sindicales, sino también entre los propios miembros del gobierno, entre las mismas Secretarías de Estado, entre las mismas corporaciones policíacas. Esto se denunció en su tiempo, se exigió que desaparecieran y hubo momentos en que parecía que lo habíamos logrado, que ya no más espionaje y persecución.

Pero el hecho de que sea exactamente la Comisión Nacional de Derechos Humanos la que sea una de las nuevas víctimas de estas atrocidades, nos señala que hay grupos o personas interesadas en que existan momentos de persecución y represión, en

que se pongan en duda instituciones como las que estamos mencionando y, sobre todo, se le ponga un elemento que pueda rechazar la cercanía de las gentes que van a denunciar hechos que con la idea de que a la mejor si están fiscalizados o están intervenidos sus teléfonos, ya no vayan las gentes que consideren que han sido violados sus derechos humanos, ya no vayan a levantar alguna denuncia.

Yo creo que la Comisión Nacional de Derechos Humanos podrá garantizarle a la población que puede ir sin ningún problema, sin que se enteren para después ser perseguidos los supuestos violadores y que esa Comisión les puede garantizar incluso su misma integridad.

¿Quién o quiénes fueron los que instalaron estos micrófonos ocultos en las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos?. ¿Por qué?. Son cosas que también la misma Asamblea, con su autoridad moral, tiene que ver, tiene que vigilar. No puede este delito quedar impune porque sería golpear a una de las instituciones más nobles que se tienen en nuestro país.

Parece que esta intervención fue ejecutada por profesionales y por ello debe haber algún interés para agredirla y para evitar que sea eficaz en sus trabajos esta Comisión.

La Asamblea de Representantes debe unirse ahora también a las voces que ya están demandando que se realicen de inmediato las averiguaciones correspondientes y se castigue, en su caso, a los responsables de estos actos vergonzosos. Nunca más espionajes, persecuciones y, mucho menos, acciones como estas que se han denunciado el día de hoy, porque necesitamos de transparencia y libertad para poder actuar de acuerdo a nuestras convicciones, cualquiera que sean.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Onosandro Trejo, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO CERDA.- Ciudadano Presidente de esta Asamblea, con su autorización. Ciudadanos Representantes:

Por considerarlo un asunto relevante, éste al que se ha referido el Representante Ramón Sosamontes, quisiera también, a nombre del Partido Revolucionario Institucional y del grupo de Representantes, hacer un breve comentario, algunas reflexiones que seguramente están en el ánimo de todos y que nos parece también deben ser atendidas.

Ciertamente, el día de hoy en la mañana hemos tomado conocimiento por la prensa que el Consejo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha hecho una denuncia, una denuncia que nos parece, reiteramos, importante.

El hecho de que se hayan descubierto algunas instalaciones, algunos aparatos, en algunos teléfonos, nos da la impresión de que tienen que ver con un hecho que aquí se ha calificado de espionaje. Sin embargo, yo quisiera hacer notar que independientemente de cuál fuera la calificación personal que en este caso se emitiera sobre el asunto y yo quisiera simplemente hacer referencia a un hecho que se ha presentado en este caso en una dependencia del Gobierno Federal, pero que por tratarse de manera específica de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tenemos también que considerar de manera amplia.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, que tiene que ver con el intento serio, responsable del régimen por atender lo que sería el aspecto de la protección, la tutela, el cuidado del ejercicio de los derechos humanos, nos parece que venía por un excelente camino, que no había habido ninguna consideración que se hiciera respecto a la Comisión, sobre todo de un hecho que implicara alguna referencia, algún atentado a su desarrollo, a su desenvolvimiento general.

Por eso este hecho nos parece que tiene que ser de alguna manera dado a conocer y darle la importancia y la relevancia en esta Asamblea. Hemos considerado que los hechos que se han relatado, que se han denunciado por el Consejo de la Comisión tiene que ver básicamente con lo que sería la interrupción de la comunicación y con algo que se ha llamado una indebida interferencia en sus aparatos telefónicos.

Sin embargo, habría que dejar también bien claro que no puede atribuirse en este momento y mal se haría, creo que el planteamiento que ha hecho el

compañero Sosamontes estaría mal encaminado si se señalara a un responsable, así fuera a una institución y no se señalara a nadie en lo personal, en lo particular; nos parece pues que éste no sería el camino adecuado para el análisis de este hecho que, insisto, debe ser considerado de manera muy seria.

No podemos pues calificar, ni podemos atribuir esto a nadie en lo personal ni a ninguna institución, ni de manera genérica puede señalarse que pudiera atribuirse el hecho del espionaje al gobierno, como se ha hecho la referencia.

Tampoco podríamos decir, tampoco podríamos afirmar, que se pueda llevar a cabo por profesionales o por especialistas o bien por amateurs, por principiantes. Lo único que queda por señalar aquí y en esto ojalá lográramos el convencimiento de parte del Representante que nos ha antecedido en el uso de la palabra, que nuestra preocupación debe radicar precisamente en la averiguación del hecho que se ha planteado y no venir a señalar a ningún responsable.

Por otro lado, existe en nuestro país un régimen de derecho, de ahí que esta seguridad que se da a una dependencia del Gobierno Federal para su desarrollo normal de las actividades que la propia ley le encarga, tendría que ser puesta en conocimiento de las autoridades como creemos que ya ha sido hecho y que, por lo tanto, ameritaría una investigación, especialmente si se considera que los hechos pudieran ser presuntivamente ilícitos.

Por eso, con la última referencia que haríamos de no considerar en este caso ninguna valoración, ningún juicio de carácter personal y no señalar a nadie en lo particular ni a ninguna institución en lo general, nosotros quisiéramos, a nombre del Partido Revolucionario Institucional, hacer una propuesta:

Que la Presidencia de la Asamblea de Representantes se dirigiera, en este caso, a la Procuraduría General de la República, por tratarse de una dependencia del Gobierno Federal tendría ella que hacer la investigación, la propia Procuraduría General de la República, a fin, en primer lugar, de que se expresara a la institución investigadora la preocupación de esta Asamblea de Representantes por esto que ha constituido un hecho que preocupa a la Asamblea, a la sociedad en general

y que no debe alterar por ningún motivo el buen funcionamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Y, en segundo lugar, solicitar a la propia Procuraduría General de la República que se investiguen los hechos y en el caso de que resultaran hechos constitutivos de delito se aplique la ley a quienes resulten responsables.

Muchas gracias. Dejo la propuesta en poder de la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Onosandro Trejo. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia dará trámite a lo conducente. Continúe con el siguiente punto de la Orden del Día señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera, se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 18 de abril de 1991 del segundo período, tercer año, de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Que presenta el Representante Justino Rosas Villegas del Partido Acción Nacional.

Dictámenes de primera lectura:

- Dos de la Tercera Comisión sobre tenencia de la tierra y sobre vivienda en el Distrito Federal.

- Dos de la Quinta Comisión, sobre ocultamiento y desabasto de productos básicos y sobre comercio ambulante en La Merced.

- De la Comisión Especial, sobre la Medalla al Mérito Ciudadano.

Informes de la Quinta y Décima Comisión sobre lo realizado durante el receso.

Informe del Comité de Asuntos Editoriales de lo realizado durante el receso.

Propuesta en materia de bibliotecas, que presenta el Representante Flavio González González, del Partido Acción Nacional.

Propuesta sobre transporte concesionado en el Distrito Federal, que presenta el Representante Alfredo De la Rosa Olgún, del Frente Cardenista.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría"

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día 18 de abril a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 15:44 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
 De la Asamblea de Representantes
 del Distrito Federal
 Lic. Raúl Ferreira Aguila
 Director
 Tel. 510-42-42
 Donceles y Allende
 México, D.F.